

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 14 de abril de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA****ZAMORA**

Habiéndose insertado, erróneamente, entre el grupo de Servicios Provinciales de Ganadería en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 102, de 12 del corriente abril, página 1007, el anuncio número 3.288—O.; siendo así que corresponde al grupo de Delegaciones de Industria, a continuación se publica de nuevo, en su grupo correspondiente:

**JUNTA GENERAL**

Peticionario: Don José Fernández Rodríguez.

Emplazamiento: Zamora.

Capital: 60.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una fábrica de bombones, turrónes, grajeas y caramelos. Producción: 2.500 miligramos de bombones, 1.500 kilogramos de turrónes, 2.500 kilogramos de grajeas y 2.000 kilogramos de caramelos.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, número 3.

Zamora, 6 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.

3.288—O.

**PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO****3.ª División Hidrológico-Forestal****SUBASTA DE ESPARTO INDUSTRIAL**

El día 28 de mayo próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Alcaldía de Caravaca la primera subasta para el aprovechamiento de ciento cincuenta (150) quintales métricos de esparto del monte del Estado «La Oica, Rincón de la Madera, etcétera», correspondiente al año forestal 1952-53, clasificado en el grupo a) del artículo primero de la Orden de 12 de mayo de 1952, bajo los tipos de tasación mínimo de trece mil novecientas cincuenta pesetas (13.950) y máximo de dieciséis mil quinientas pesetas (16.500).

El aprovechamiento deberá quedar terminado improrrogablemente el día 15 de enero de 1954, en cuya fecha se efectuará el reconocimiento final del mismo.

Para poder tomar parte en la subasta

se acreditará haber ingresado en la Caja General de Depósitos de la provincia o en la Depositaria Municipal de Caravaca el 5 por 100 de la tasación mínima.

La subasta se celebrará, por pliegos cerrados, reintegrados con póliza de pesetas 4,75 con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don ... de ... años de edad, natural de ... provincia de ..., con residencia en ... calle de ... en representación del industrial o almacenista registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de ... del monte ... de la pertenencia del Estado, ofrece la cantidad de ...

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para las compras de espartos, expedida por el Servicio del Esparto en fecha ... a favor de su industria, arroja el día de la fecha un saldo libre de ... que cubre la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de ...

Por estar comprendido en el grupo a), el esparto de este monte está considerado para las industrias capachera, textil y cordelera, a cuyo efecto los licitadores deberán justificar estar incluidos en dichas industrias por el Servicio del Esparto.

Para el acto de la subasta y ejecución del aprovechamiento registrará el pliego de condiciones redactado por esta Jefatura, el cual queda modificado, en cuanto se refiere a la celebración, anuncio y adjudicación de la subasta, por las normas quinta, sexta, séptima, novena y undécima de la Orden de 12 de mayo de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 142, de 21 de mayo de 1952).

El rematante quedará obligado a ingresar en la Habilitación de esta División las indemnizaciones al personal de Montes, los importes de anuncios de subasta en «Boletines Oficiales», los honorarios del Notario que la autorice y los derechos reales del contrato.

Murcia, 9 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Francisco Montiel, 892—O.

**SUBASTA DE ESPARTO PAPELERO**

El día 28 de mayo próximo, a las doce horas, tendrá lugar simultáneamente en las oficinas de esta División (Saavedra Fajardo, 20, Murcia) y en la Alcaldía de Lorca la primera subasta para el aprovechamiento de seiscientos (600) quintales métricos de esparto del monte del Estado número 25 cuater, correspondiente al año forestal 1952-53, clasificado en el grupo b) del artículo primero de la Orden de 12 de mayo de 1952, bajo los tipos de tasación mínimo de cuarenta y ocho mil pesetas (48.000) y máximo de cincuenta y cinco mil ochocientas pesetas (55.800).

El aprovechamiento deberá quedar terminado improrrogablemente el día 15 de enero de 1954, en cuya fecha se efectuará el reconocimiento final del mismo.

Para poder tomar parte en la subasta se acreditará haber ingresado en la Caja General de Depósitos de la provincia o en la Depositaria Municipal de Lorca el 5 por 100 de la tasación mínima.

La subasta se celebrará, por pliegos cerrados, reintegrados con póliza de pesetas 4,75, con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don ... de ... años de edad, natural de ... provincia de ..., con residencia en ... calle de ... en representación del industrial o almacenista registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de ... del monte ... de la pertenencia del Estado, ofrece la cantidad de ...

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para la compra

de esparto, expedida por el Servicio del Esparto en fecha ... a favor de su industria, arroja el día de la fecha un saldo libre de ... que cubre la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de ...

Por estar comprendido en el grupo b), el esparto de este monte está considerado para la industria papelera, y los licitadores tendrán que justificar estar incluidos en dicha industria por el Servicio del Esparto.

Para el acto de la subasta y ejecución del aprovechamiento registrará el pliego de condiciones redactado por esta Jefatura, el cual queda modificado, en cuanto se refiere a la celebración, anuncio y adjudicación de la subasta, por lo que indican las normas quinta, sexta, octava, novena y undécima de la Orden de 12 de mayo de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 142, de 21 de mayo de 1952).

El rematante quedará obligado a ingresar en la Habilitación de esta División las indemnizaciones al personal de Montes, los importes de anuncios de subasta en «Boletines Oficiales», los honorarios de los Notarios que las autoricen y los derechos reales del contrato.

Murcia, 9 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Francisco Montiel, 891—O.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS****EDICTOS**

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Miguel Mudarra González, natural de Casablanca, estado soltero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz), calle Rabal, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa, que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 20 de abril del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación número 1918 de 1951, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 7 de abril de 1953.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno: el Presidente (legible).

1.580—O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Juan Jiménez Navarro, natural de Marbella (Málaga), estado soltero, de diecisiete años, domiciliado últimamente en Marbella (Málaga), Puente de Málaga, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis horas del día 20 de abril del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación número 1.544 de 1951, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 7 de abril de 1953.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

1.577—O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Miguel Cañizares Pérez, natural de La Carolina (Jaén), estado casado, de veintiocho años, domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz), calle Blanca de los Ríos, número 94, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce para que comparezca ante la Junta Administrativa, que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis horas del día 20 de abril del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 1.499 de 1951, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 7 de abril de 1953.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

1.578—O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Blanca Camargo Rodríguez, natural de Cádiz, estado casada, de cuarenta y dos años, domiciliada últimamente en Málaga, calle Tomás de Cozar, número 25, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa, que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis horas del día 20 de abril del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación número 1.467 de 1951, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 7 de abril de 1953.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

1.579—O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse José Martín Doblado, natural de Churriana (Málaga), estado soltero, de treinta años, domiciliado últimamente en Churriana (Málaga), calle de Málaga, número 39, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 20 de abril del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación número 1544-51, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley

penal y procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 7 de abril de 1953.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

1575—O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Juan Gil Hermoso, natural de Cala (Huelva), estado casado, de cuarenta y cinco años, domiciliado últimamente en Marbella (Málaga), calle Posada del Puente de Málaga, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis horas del día 20 de abril del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación número 1544-51, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 7 de abril de 1953.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

1576—O.

#### JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE CARTAGENA

Autorizado el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas por Decreto de 13 de febrero de 1953 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 24) para anunciar y celebrar el concurso para la ejecución, suministro e instalación de seis nuevas carretillas eléctricas y dos estaciones de carga de baterías, con destino a los servicios de explotación de los muelles del puerto de Cartagena, con arreglo al proyecto de bases técnicamente aprobado por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y autorizada a su vez esta Junta y su Dirección facultativa por Orden ministerial de 26 de febrero de 1953 para anunciar y celebrar dicho concurso en la forma antedicha, se ha señalado el día 13 de julio de 1953, a las once horas, para la apertura de las proposiciones que se presenten al mismo; cuyo acto tendrá lugar en las oficinas de la Junta, con domicilio en el Muelle de Alfonso XII, ante una representación compuesta por los señores Presidente, Ingeniero Director, Vocal Interventor, Secretario-Contador, Abogado del Estado o sustitutos y el Notario correspondiente, en los términos prevenidos por la Instrucción de 8 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Leyes de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes sobre esta materia.

El plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Cartagena y también en el Negociado correspondiente de la ilustrísima Dirección General de Puertos y Señales Marítimas del Ministerio de Obras Públicas, terminará a las trece horas del día 7 de julio de 1953, hallándose de manifiesto hasta dicha fecha en las oficinas de la Junta, y para conocimiento del público, los pliegos de condiciones facultativas y de particulares y económicas del concurso.

Las proposiciones, ajustadas al modelo

adjunto y redactadas en castellano, se extenderán en papel sellado correspondiente; debiendo presentarse en pliego cerrado y lacrado, en cuya portada se consignará que la proposición corresponde a este concurso.

A cada proposición deberán acompañar, por separado y a la vista, el resguardo justificativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, en concepto de fianza provisional para tomar parte en este concurso, la cantidad de diez mil seiscientas (10.600) pesetas, bien en metálico o en efectos o valores de la Deuda pública, al tipo que les esté asignado por las disposiciones vigentes, y uniéndose en este último caso la póliza de adquisición de los valores autorizados por Agentes de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio. Asimismo deberá acompañar a cada proposición, debidamente legalizados cuando proceda, los documentos siguientes:

Primero. El documento de identidad personal del licitador.

Segundo. Documentos que acrediten la personalidad del mismo así actué en nombre de otra persona o entidad.

Tercero. Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, presentará los documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato, o los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Cuarto. Cuando el proponente sea el mismo que haya de hacer el suministro, presentará el recibo de la contribución exigible a la industria correspondiente.

Quinto. Si obra por cuenta ajena, presentará el recibo de la contribución de comisionista, además del recibo de contribución de la persona a quien represente.

Sexto. En caso de que el proponente sea una Sociedad por acciones, sujeta a contribución por utilidades, presentará el documento que acredite esta circunstancia.

Séptimo. Si los licitadores son productores nacionales, habrán de acreditar esta condición ateniéndose a lo dispuesto sobre la materia, y especialmente a las Reales Ordenes de 14 de septiembre de 1926 («Gaceta» del 19) y la número 1.628, 3 de diciembre de 1927 («Gaceta» del 7).

Octavo. El concursante deberá estar al corriente en el pago de las cuotas correspondientes a los diferentes seguros, retiros, subsidios, etc., comprometiéndose a contratar el seguro contra el riesgo de indemnización por incapacidad permanente o muerte de sus obreros en la Cala Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, y deberá demostrarlo acompañando a su proposición los documentos pertinentes.

Noveno. Cuantos otros documentos se requieran en los pliegos de condiciones como necesarios para tomar parte en este concurso.

Cartagena, 9 de abril de 1953.—Por la Comisión Permanente: el Presidente, F. Clemente. — El Secretario-Contador, José María Sanz Joyen.

#### Modelo de proposición

Don ... vecino de ... provincia de ... provisto de cédula personal número ... tarifa ... clase ... expedida en ... con fecha ... domiciliado en ... calle de ... número ... por su propio derecho, o en representación de ... acreditada con la copia de poder bastanteada y legalizada, que se adjunta enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número ... del día ... y de los pliegos de condiciones particulares y eco-

nómicas y facultativas y demás documentos, que integran y forman el «Proyecto de bases para la adquisición por concurso de seis carretillas eléctricas y dos estaciones de carga de baterías para la explotación de los muelles del puerto de Cartagena», se compromete a efectuar el suministro e instalaciones de dicho proyecto, con sujeción y aceptación integral de las condiciones y requisitos que informan el presente concurso, por la cantidad de ... (se advierte que será desechada toda proposición que no exprese claramente, en letra, la cantidad en pesetas y céntimos y que señale modificaciones a las condiciones); además se compromete el concursante oferente a cumplir las disposiciones laborales, seguros sociales y remuneraciones y tributos fiscales, acreditando hallarse al corriente en el pago de dichas exacciones.

893—O.

**DIPUTACIONES PROVINCIALES****BARCELONA**

*Concurso-oposición para proveer seis plazas de Ayudantes técnicos del Instituto de Investigaciones médicas de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona*

**BASES**

Primera. Se convoca entre ciudadanos españoles un concurso-oposición para proveer dos plazas de Ayudantes técnicos de la Sección de Fisiología del Instituto de Investigaciones médicas de la Facultad de Medicina (Fundación de la excelentísima Diputación Provincial) de la Universidad de Barcelona; dos plazas de Ayudantes técnicos de la Sección de Farmacología y otras dos plazas de la Sección de Medicina experimental.

Segunda. El nombramiento tendrá una duración de cuatro años, y los nombrados percibirán la asignación de tres mil setecientas cincuenta pesetas anuales.

Tercera. Podrán tomar parte en el concurso-oposición los Doctores y Licenciados en Medicina.

Cuarta. Los concursantes acreditarán: a), no estar sujetos a inhabilitación para el ejercicio del cargo; b), carecer de antecedentes penales; y c), acreditar la adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

Quinta. Será observado lo dispuesto por la Ley sobre turnos de preferencia entre Mutilados, ex combatientes, ex cautivos y familiares de caídos.

Sexta. Las instancias, con la documentación correspondiente, deberán ser presentadas en la Secretaría de la Facultad de Medicina dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la convocatoria del concurso-oposición en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

En caso de dificultades para completar la documentación, ésta podrá serlo antes de ser llamados los concursantes para realizar las pruebas a que serán sometidos.

Séptima. El cuestionario a que se sujetarán las pruebas se hallará en la Secretaría de la Facultad de Medicina a disposición de los señores opositores, y los ejercicios comenzarán dentro del plazo de los quince días siguientes al de la terminación de la presentación de las instancias.

Octava. El concurso-oposición será juzgado por un Tribunal integrado por el Presidente de la excelentísima Diputación Provincial o Diputado en quien delegue, el Director del Instituto de Investigaciones médicas, dos Jefes de Sección del propio Instituto y el Jefe de la Sección de Cultura de la Diputación Provincial, que actuará de Secretario.

(Acordado por la Diputación Provincial en sesión plenaria del día 24 de marzo de 1953.)

886—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES****COOPERACION FABRIL, S. A.****O L O T**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social el día 26 del corriente, a las once horas, de primera convocatoria, para tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas del ejercicio, Memoria y distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta.

Igualmente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el mismo día 26 de abril, a las doce horas, o inmediatamente después de la Junta general ordinaria, para acordar:

- 1.º Sobre aumento de capital.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
- 3.º Reforma total de los Estatutos.
- 4.º Aprobación de los nuevos Estatutos.
- 5.º Reelección de Administradores.
- 6.º Aprobación del acta.

Caso de no concurrir suficiente número de socios en dichas Juntas tendrán lugar en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, a las mismas horas del día 27 de abril corriente.

La asistencia a dichas Juntas queda sujeta a lo dispuesto en el artículo 59 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Olot, 7 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

1.636—P.

**LA NUEVA PANERA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de abril de 1953, a las cuatro y media de la tarde, en el edificio fábrica de la calle de la Madera, número 36. En el caso de no concurrir número suficiente de accionistas se celebrará, en segunda convocatoria, al siguiente día, 30 del corriente mes, a la misma hora y en el mismo local, para deliberar sobre los asuntos que se consignán en el siguiente orden del día:

1.º Examinar, discutir y aprobar o desaprobar el balance anual, las cuentas que lo integran y la Memoria o Memorias que se presenten por el Consejo de Administración, así como los actos realizados en el ejercicio social.

2.º Acordar, a propuesta del Consejo, la distribución de beneficios anuales.

3.º Elección de los accionistas que han de integrar el Consejo de Administración, por corresponderles vacar estatutariamente, y elegir también los accionistas censores de cuentas, dos en propiedad y dos suplentes.

4.º Deliberar y acordar sobre las proposiciones y asuntos que someta el Consejo y sobre las propuestas que los accionistas hayan presentado en la Secretaría del Consejo de Administración, por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la celebración de la Junta general.

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

También se convoca a Junta general extraordinaria, a continuación de la or-

dinaria, para el mismo día 29 de abril, en primera convocatoria, y para el día 30 de abril, en segunda convocatoria, en el edificio fábrica de la calle de la Madera, número 36, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

Reforma de los Estatutos para adaptarlos a las disposiciones de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Las citaciones para estas Juntas serán repartidas a domicilio, y cada accionista habrá de presentar al entrar en el local la citación, expedida a su nombre y autorizada por el Secretario de la Sociedad. Las delegaciones a favor de otro accionista deberán hacerse en la propia citación, autorizadas con la firma del accionista titular.

Madrid, 7 de abril de 1953.

3.367—P.

**ABASTOS PERSONAL ELECTRICAS, SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1953, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en Madrid, Glorieta de Quevedo, número 7, duplicado, para tratar y resolver los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, cuentas y balance y aplicación del artículo 12 de los Estatutos.

2.º Nombramiento de Censores propietarios y suplentes para el ejercicio 1953.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, con arreglo al artículo 14 de los Estatutos sociales, todos los accionistas poseedores de 3.000 pesetas en acciones de la Compañía que las tengan inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación al de celebración de la Junta.

Madrid, 10 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

3.308—P.

**COMPANIA NAVIERA ESPAÑOLA, S. A.****MADRID**

Por el Consejo de Administración, en uso de sus facultades estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle San Agustín, 2, el día 29 de abril actual, a las cinco y media de la tarde, para el examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1952, distribución de beneficios, nombramiento de Consejeros y designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Madrid, 13 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Tejera.

3.259—P.

**COMPANIA NAVIERA ESPAÑOLA, S. A.****MADRID**

Por el Consejo de Administración, en uso de sus facultades estatutarias, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle San Agustín, 2, el día 29 de abril actual, a las seis de la tarde, al objeto de tratar sobre la modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Tejera.

3.260—P.

**LA UNION ALCOYANA, S. A., COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS**

Balance en 31 de diciembre de 1952

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos .....	504.142,53	Capital .....	5.000.000,00
Inmuebles .....	1.431.389,94	Reservas .....	1.174.044,98
Valores .....	6.341.711,80	Reservas técnicas .....	1.824.376,26
Compañías reaseguradoras ..	527.618,02	Compañías reaseguradoras ..	458.504,53
Mobiliario y material extinción Incendios .....	265.437,10	Beneficios .....	730.828,09
Deudores diversos .....	117.454,45		
	<b>9.187.753,84</b>		<b>9.187.753,84</b>

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1952**

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros netos .....	1.124.927,97	Primas .....	2.899.381,90
Primas cedidas .....	1.013.911,06	Primas aceptadas .....	641.903,60
Gastos producción .....	292.590,58	Reservas técnicas del ejercicio anterior .....	1.244.207,36
Gastos Administración .....	202.109,83	Intereses y rentas .....	301.632,66
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1952 .....	1.606.095,67	Subvención Excmo. Ayuntamiento por extinción de Incendios .....	20.000,00
Gastos extinción Incendios ..	58.753,46		
Amortizaciones .....	77.908,88		
Beneficio .....	730.828,09		
	<b>5.107.125,52</b>		<b>5.107.125,52</b>

Alcoy, 31 de diciembre de 1952.—El Presidente-Gerente, D. Enrique Albore Raduán, 3.268.—P.

**SOCIEDAD ANÓNIMA NUEVAS INDUSTRIAS VINICOLAS DE OCCIDENTE**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Anónima «Nuevas Industrias Vinícolas de Occidente» (SANIVO) domiciliada en Cádiz, calle Beato Diego de Cádiz, número 18, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 1 de mayo próximo a las doce horas, para tratar en ella de los puntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1952, y resolver sobre la distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de dos censores propietarios y dos suplentes para el ejercicio de 1953.

3.º Renovación de la mitad del Consejo de Administración.

También se convoca a Junta general extraordinaria de la misma Sociedad, que tendrá lugar en el propio día, a las trece horas, para tratar de lo siguiente:

Punto único. Modificación de Estatutos y adaptación de los mismos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Para la asistencia a estas Juntas será necesario el depósito de los resguardos de acciones en la Caja de esta Sociedad antes del día 25 del corriente mes.

En el caso de que no pudieran tener lugar a la primera citación por falta de número y cantidad necesarios para ello, se celebrarán de segunda citación el día 2 del mismo mes de mayo y a las mismas horas antes expresadas, para cada una de esas Juntas ordinaria y extraordinaria.

Cádiz, 10 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

3.283—P.

**VASCO CANTABRA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del corriente, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, Bár-

bara de Braganza, 7, 2.º izquierda, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1952.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

A continuación de la Junta ordinaria se celebrará la extraordinaria con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos y adaptación de los mismos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

2.º Aumento de capital social.

De no poder constituirse válidamente las Juntas en primera convocatoria se celebrarán al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso.

Para la asistencia a las Juntas, los señores accionistas estarán a lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley.

Madrid, 10 de abril de 1953.—El Presidente.

3.302—P.

**PROPIEDADES URBANAS, S. A.**

**CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de abril, a las cuatro de la tarde, en los locales de la Banca Masavéu, calle Cimadevilla, 20, para el examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social del pasado año de 1952, así como para decidir sobre el destino de los beneficios del mismo ejercicio, y designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Los votos se contarán a razón de uno por cada 25 acciones.

Para asistir a la Junta se precisa poseer, por lo menos, 25 acciones, pudiendo agruparse quienes posean menos, confiriendo la representación a un accionista que concurra a la Junta con su voto.

También los accionistas podrán conferir su representación a otros accionistas con derecho de asistencia y voto, mediante carta entregada al Presidente del Consejo de Administración, con cinco días de anticipación a la celebración de la Junta.

Los accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán depositar, antes de las doce del día 28 del mes de abril, en la Caja de la Sociedad, bien sus acciones, o los resguardos de tenerlas depositadas en un Banco, y les será expedido el correspondiente recibo y papeleta de asistencia a la Junta.

Oviedo 9 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Masavéu y Masavéu, 3.297—P.

**DESHIDRATACION AL VACIO, S. A.**

**CONVOCATORIA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 del actual, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, sito en esta capital, paseo del General Martínez Campos, 53, bajo izquierda, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.273—P.

**ALMACENES CONTRERAS, S. A.**

**SEVILLA**

En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse el día 29 del presente mes de abril, a las ocho de la tarde, en el domicilio social, Castellar, 21, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas del año 1952 y distribución de beneficios.

2.º Ratificación de los cargos del Consejo.

3.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio 1953.

4.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 8 de abril de 1953.—El Secretario, José Contreras.

1.588—P.

**DAVUR, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria a las diecinueve horas del día 29 de abril, en paseo de San Francisco de Sales, número 3, y si fuera preciso, en segunda convocatoria, al siguiente día 30, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Memoria y balance del ejercicio 1952, para su aprobación, si procede.

2.º Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Designación de accionistas censores.

5.º Lectura y aprobación del acta.

Las tarjetas de asistencia se entregarán a los señores accionistas que lo soliciten, en nuestro domicilio.

Madrid, 11 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.249—P.

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES  
ECONOMICOS DE ASTURIAS**

El Consejo de Administración de esta Compañía, de acuerdo con los artículos 13 al 16 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará en el domicilio social el día 28 de abril próximo, a las doce y media de la mañana, en primera convocatoria, con objeto de deliberar acerca de la Memoria expresiva de la situación de la Sociedad; examinar y aprobar, en su caso, el balance y las cuentas del ejercicio de 1952 y la gestión del Consejo; acordar el reparto de beneficios obtenidos; discutir y resolver las proposiciones que presenten el Consejo y los señores accionistas, con sujeción a las disposiciones estatutarias; designar los accionistas censores de cuentas, y verificar el nombramiento de señores Consejeros.

Para justificar y ejercer el derecho de asistencia y voto en la Junta general los accionistas depositarán en la caja social, con cinco días de anticipación, por lo menos, diez acciones o los resguardos de tenerlas depositadas en entidades bancarias españolas.

Caso de no reunirse número suficiente de acciones se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, 29, a igual hora y en el mismo domicilio, Uria, 13, principal, de esta ciudad.

Oviedo, 27 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Anselmo González del Valle.

169—P.

**SOCIEDAD VALENCIANA DE ELEC-  
TRICIDAD**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de abril en curso, a las doce horas, en el domicilio social, sito en esta ciudad, calle de la Sangre, número 9, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1952 y de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1953.

Los accionistas que deseen acudir a esta Junta deberán depositar, con cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración, en la caja social, sus acciones o resguardos de las mismas, a fin de que se les facilite el documento de asistencia.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en el mismo local, en segunda, a la misma hora del día siguiente.

Valencia, 9 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

170—P.

**AGUILAR, S. A. DE EDICIONES**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 29, a las once de la mañana, en Madrid, en el domicilio social, calle de Juan Bravo, número 38, con arreglo al siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria.

b) Distribución de beneficios; y

c) Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el

mismo local al siguiente día 30, a las tres de la tarde, para someter a su deliberación y aprobación el proyecto de reforma de los Estatutos sociales, para adaptarlos a la Ley de 17 de julio de 1951.

De no reunirse en primera convocatoria las mayorías previstas por la Ley se celebrarán dichas Juntas, a la misma hora, los días 30 de abril y 1 de mayo, respectivamente.

En Madrid a 14 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.303—P.

**LA ALIANZA ESPAÑOLA, S. A.  
DE SEGUROS**

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar los días 29 y 30 del actual, en primera y segunda convocatorias respectivamente, y a sus dieciséis horas, en el domicilio social de la Compañía, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º Examen de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio 1952.

3.º Acordar la distribución de beneficios propuesta por el Consejo de Administración.

4.º Propuesta de modificación de los Estatutos de la Sociedad para su adaptación a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

5.º Examen de la gestión del Consejo de Administración y Dirección General de la Compañía durante el ejercicio 1952, y acuerdos que procedan.

6.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 14 de abril de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Luis Cózar Lloréns.

3.242—P.

**METALURGICA CARBONELL, S. A.  
(M. E. C. A. R. S. A.)**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta Compañía para el día 9 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día 11 del mismo mes de mayo, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Alba, número 3, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario-balance, Memoria y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio económico 1953.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1953.

Asimismo se convoca a los accionistas para el mismo día 9 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día 11 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de Estatutos adaptados a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Acuerdos complementarios para el debido cumplimiento y ejecución del acuerdo anterior.

Se recuerda a los accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los actuales Estatutos de la Sociedad.

Barcelona, 31 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

3.285—P.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRU-  
CIONES METALICAS, S. A.**

El Consejo de Administración pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general, en su reunión del 22 de marzo próximo pasado, ha tomado el acuerdo de pagar, tanto a las acciones ordinarias como preferentes, un dividendo complementario, por los beneficios del ejercicio 1952, del 5 por 100 (cinco por ciento), siendo a cargo de los señores accionistas el importe de utilidades correspondiente.

El pago de este dividendo se efectuará, a partir del día 1 de mayo próximo, por el Banco Urquijo de Madrid y Sucursales de Sevilla, San Sebastián y Gijón.

Madrid, 10 de abril de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.

2.254—P.

**LEVANTINA RADIO, S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Alfonso el Sabio, 33, a las diez de la mañana del día 30 del corriente mes, con objeto de tratar de los asuntos siguientes:

Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio 1952.

Renovación de Consejeros y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1953.

Alicante, 10 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

3.267—P.

**PRADERA HERMANOS, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 30 del corriente mes, a las cinco de la tarde, a fin de presentar a los señores accionistas a examen y aprobación, en su caso, la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios del ejercicio de 1952, procediendo al mismo tiempo al nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso, de acuerdo con el artículo 108 de la Ley sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

3.270—P.

**EXPLOTACIONES URBANAS, S. A.  
(E. U. S. A.)**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y debidamente autorizada, se convoca a los señores accionistas para la reunión de Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 4 de mayo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, en su domicilio social, calle Jativa, 4 y 6, interior, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio económico de 1952.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

3.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta se observará lo previsto en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas sobre el particular y si las acciones presentes o representadas no cubrieran los «quórum» reglamentarios, se celebrará la Junta al siguiente día, en el mismo domicilio y hora en segunda convocatoria.

Valencia, 4 de abril de 1953.—El Presidente.

3.244—P.

## TEJIDOS LUNA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que deberá celebrarse en su domicilio social de la avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 593, de esta ciudad, el próximo día 29 del actual, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al pasado ejercicio 1952.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.

3.º Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley sobre Régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas poseedores de veinte o más acciones que con cinco días de anticipación al fijado para su celebración hayan depositado las mismas en la Caja social, pudiendo agruparse y designar al que de entre ellos deba ostentar su representación en la mencionada Junta los poseedores de menos de veinte acciones.

Barcelona, 8 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Capdevila Zavala.

3.261—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## TRIBUNAL SUPREMO

## SALA TERCERA

## Secretaría

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.*

Pleito núm. 4.594.—Sr. Navarrete.—La Compañía Naviera Vascongada contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de noviembre de 1952, sobre liquidación de Utilidades por la tarifa 3.ª.

Pleito núm. 4.486. Sr. Maycas.—«Aduana Pujol Rubio, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 7 de octubre de 1952, sobre aforo de una expedición de bióxido de titanio.

Pleito núm. 4.603. Sr. Maycas.—Doña Pilar Rual Garga contra Orden expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 21 de octubre de 1952, sobre cese como Profesora de Música de la Escuela Hogar del Instituto «Beatriz Galindo».

Pleito núm. 4.571. Sr. Maycas.—«Hidroeléctrica Española, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 10 de octubre de 1952, sobre contribución de Utilidades de la riqueza inmobiliaria.

Pleito núm. 4.575. Sr. G. Besada.—«Comercial Vigo, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de octubre de 1952, sobre imposición de multa por faltas reglamentarias.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de marzo de 1953.—El Secretario Decano, P. S., Ramón Maycas.

1.583-O.

Pleito núm. 4.579. Sr. G. Besada.—Don Ramón Gutiérrez de Terán y González Regueral, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de enero de 1953, sobre competencia del Jurado Central de la Contribución sobre la Ren-

ta, para fijar las bases impositivas al recurrente.

Pleito núm. 4.611. Sr. Maycas.—Don Antonio Quevedo y Llacayo, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 2 de diciembre de 1952, sobre contrabando y defraudación a la Renta de Aduanas.

Pleito núm. 4.598. Sr. Maycas.—Don Juan Muñoz Casillas contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de diciembre de 1952 sobre liquidación por la contribución sobre la Renta, relativa al ejercicio 1950.

Pleito núm. 4.608. Sr. Maycas.—Don Miguel Sánchezdarp y Calonge contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 10 de diciembre de 1952, sobre tributación por contribución sobre la Renta, de los ejercicios de 1944 a 1950, ambos inclusive.

Pleito núm. 4.614. Sr. Maycas.—Don Manuel Santos Gutiérrez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de noviembre de 1952, sobre contribución de Utilidades por los ejercicios de 1944 a 1947.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de marzo de 1953.—El Secretario Decano, P., Ramón Maycas.

1.584-A, J.

## SALA CUARTA

## Secretaría

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.*

Pleito núm. 4.596. Sr. Sierra.—Doña Fuensanta Vidal Salinar y dos más contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, notificada en 15 de diciembre de 1952, sobre expropiación de terrenos de las recurrentes, sitos en el término municipal de Córdoba.

Pleito núm. 4.597.—Sr. Anguita.—Don Tomás María Pérez Belda contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 26 de diciembre de 1952, sobre deslinde del monte «Puntas de Gosalves», perteneciente al pueblo de Campello, provincia de Alicante.

Pleito núm. 4.592. Sr. Anguita.—Don José María Méndez Reyero contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 2 de febrero de 1953, sobre separación del servicio del recurrente en su cargo de funcionario de la Dirección General de Regiones Devastadas.

Pleito núm. 4.607. Sr. Cabrero.—«Sánchez Romate Hermanos, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de diciembre de 1952, sobre registro de la marca núm 233.187.

Pleito núm. 4.601. Sr. Cabrero.—El Ayuntamiento de León contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de octubre de 1952, sobre multa de 2.000 pesetas, por supuesta transgresión de las normas que regulan el trabajo en los Mataderos.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de marzo de 1953.—El Secretario Decano, P. A. (ilegible).

1.585-A, J.

## MAGISTRATURA DE TRABAJO

## CACERES

## EDICTO

Por el presente se hace saber que en autos seguidos ante esta Magistratura, con el número setecientos ochenta y cuatro de mil novecientos cincuenta y dos,

por despido, promovidos por Victoriano González Rodríguez, contra la empresa Minas Españolas Metálicas, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

«Sentencia número ciento setenta y cinco.—En la ciudad de Cáceres, a ocho de abril de mil novecientos cincuenta y tres, el ilustrísimo señor don Fernando Hernández Gil, Magistrado de Trabajo de esta provincia, ha visto los precedentes autos número setecientos ochenta y cuatro de mil novecientos cincuenta y dos, seguidos por despido a instancia de Victoriano González Rodríguez contra la empresa Minas Españolas Metálicas, vecinos de Trujillo y Madrid, respectivamente; y

Resultando: .....

Considerando: .....

Fallo: Estimando la demanda instada por el obrero Victoriano González Rodríguez en reclamación por despido, debo condenar y condeno a Minas Españolas Metálicas a que tan pronto esta sentencia sea firme opte entre la readmisión del obrero al trabajo en igualdad de condiciones que venía haciéndolo, o le haga efectivas quinientas cuarenta pesetas, y en un caso y otro le hará efectivas cuatrocientas treinta y dos pesetas, por el período de sustanciación de esta reclamación.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe el recurso de suplicación en el término de cinco días, para ante el Tribunal Central del Trabajo; debiendo, caso de hacerlo el demandado, consignar previamente el importe de la condena, incrementado en un veinte por ciento, en la cuenta corriente de esta Magistratura en el Banco de España, y doscientas cincuenta pesetas en la cuenta de Recursos de Suplicación en la Caja de Ahorros; debiendo anunciar el recurso por escrito o mediante comparecencia. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Fernando Hernández Gil.—Rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la empresa demandada, Minas Españolas Metálicas, en ignorado paradero, se inserta el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, que se expide en Cáceres a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno: el Magistrado, Fernando Hernández Gil.

1.574—

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

## MADRID

## EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de los de esta capital, en autos de procedimiento hipotecario seguidos a instancia de doña Aurora Alonso Hernández contra don Dionisio Fonseca Rodríguez en reclamación de un crédito hipotecario de ochenta mil pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días y en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la finca hipotecada, que es objeto de dicho procedimiento y que a continuación se describe:

Solar sito en el pueblo de Villaverde, partido de Getafe, en la calle de Covachuelas, señalado con los números dos, dos duplicado, cuatro, seis, ocho, diez, doce, catorce y dieciséis. Ocupa toda la finca una extensión superficial de seis mil seiscientos treinta y nueve metros cuadrados y nueve decímetros cuadrados, equivalentes a ochenta y seis mil doscientos setenta pies, también cuadrados, de los cuales ocupa la calle llamada del Baile, que atraviesa la finca de Norte a Sur en toda su longitud, seiscientos setenta me-

tros cuadrados, equivalentes a ocho mil setecientos pies cuadrados; linda: por la derecha entrando, al Este, con la casa número diecisiete de la calle de Atocha, propiedad de doña Eulogia Santos, y con huerto y jardín que fué de don Valero Prados; por la izquierda, al Oeste, con la calle de Pinto Viejo; por la espalda o testero, al Norte, con el arroyo bueno, hoy calle de nuevo trazado, y por el frente, con la calle de Covachuelos; la parcela, vendida a don Ramón Real Moreno.

Para cuyo remate se ha señalado el día trece de mayo próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castados, número uno, advirtiéndose que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del expresado tipo, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se firma el presente en Madrid, a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y tres. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez (ilegible).

3.282—A. J.

## ALIAGA

## EDICTO.—CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción de Teruel, con prórroga de jurisdicción al de igual clase de Aliaga, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador de los Tribunales don Santos Alcalá García, en nombre y representación de Carbonifera de Utrillas, Sociedad Anónima, contra don Víctor Martínez Alconchel, doña Felisa Alconchel Ezquerro, don José Martínez Alconchel, doña Felisa Martínez Alconchel, doña María Teresa Martínez Alconchel y doña Pilar Martínez Alconchel vecinos de Zaragoza; don Eduardo Martínez Alconchel, vecino de Barcelona, y doña Micaela Martínez Alconchel, vecina de Madrid, sobre indemnización por daños y perjuicios, emplazándose por medio de la presente cédula, que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de las provincias de Barcelona y Teruel, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, a don Eduardo Martínez Alconchel, vecino de Barcelona, cuyo actual domicilio se ignora, o bien, en caso de haber fallecido, a sus herederos o causahabientes, a los que se les da traslado de la demanda, para que, dentro del término de nueve días y seis más que se concedieron por razón de la distancia, comparezcan en dichos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en la villa de Aliaga a seis de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

3.241—A. J.

## FALSET

Don Nicolás Martín Ferreres, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido.

Hago saber que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento, regulado por el artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Francisco Olives Simó, obrando en nombre y representación de don Juan Sanjuán Perpiñá, contra don Juan Pasanáu Rovira, en reclamación de cien mil pesetas, importe de un préstamo hipotecario, más intereses legales y costas; fijadas prudencialmente en veinte mil pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y por el precio especialmente pactado en la escritura, el que servirá de base para abrir la licitación, y que es la suma de ciento cincuenta mil pesetas, el inmueble que se dirá, la cual se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día veinte de mayo venidero y hora de las doce de su mañana, no admitiéndose posturas que no cubran aquel tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del mentado precepto legal se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo pactado.

La finca cuya subasta se anuncia es la siguiente:

Un edificio sito en la calle del Generalísimo, de Mora la Nueva, sin número de policía, hoy de número ciento cincuenta y seis, compuesto de planta baja y un piso, de ciento cincuenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados; linda: izquierda entrando, con don Juan Sanjuán Perpiñá; derecha, don Juan Vives Margalef; detrás, solar del señor Pasanáu Rovira, y frente, calle de su situación. En unión del patio sobre el que se halla construido.

Falset, veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Nicolás Martín.—El Secretario, Francisco Vinas.

3.263—A. J.

## TOLEDO

Don Francisco Casas Ochoa, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato por consecuencia de la defunción de doña Angela Holgueras de Dios, hija de don Manuel Holgueras Matesanz y de doña Margarita de Dios Sanz, natural de Riaguas de San Bartolomé (Segovia), la cual falleció en Madrid, donde accidentalmente se encontraba, siendo vecina de Toledo, el día dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y dos, sin haber otorgado disposición alguna de última voluntad, en estado de soltera y sin dejar ascendientes ni descendientes con derecho a su herencia, la que es reclamada a favor de su hermana consanguínea, doña Josefa Holgueras García, y sus siete hermanos de doble vínculo, doña María, don Clemente, doña Severiana, doña Antonia, doña Dorotea, doña Ramona y don Miguel Holgueras de Dios.

Lo que se hace saber para general conocimiento, a fin de que cuantos se crean con igual o mejor derecho a la herencia de que se trata comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Toledo a siete de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Francisco Casas.—El Secretario, por suplencia (ilegible).

3.264—A. J.

## COMISION DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

## Libre disposición de bienes

## Lérida

Por haberse hecho efectiva la totalidad de la sanción económica impuesta por el extinguido Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona al inculcado don José Antonio Ribé Martínez, en méritos de sentencia firme dictada en el expediente número 44 de 1939, rollo 611, ha recobrado dicho encartado la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley fundamental de Responsabilidades Políticas, de 9 de febrero de 1939.

Dado en Lérida, a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—(10510).

## Gandesa

Don Celso Gimeno Romero, Juez de Primera Instancia de Gandesa (Tarragona) y su partido;

Hace saber: Que habiendo sido satisfecha por Pedro Cosme Suñe, vecino que fué de Pobla de Masaluca (Tarragona), la sanción económica impuesta por el extinguido Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona, recobra dicho sancionado la libre disposición de sus bienes.

Gandesa (Tarragona), 2 de octubre de 1952.—El Juez de Instrucción, Celso Gimeno.—El Secretario, Silo Rodríguez.

10.576.

Don Celso Gimeno Romero, Juez de Primera Instancia de Gandesa y su partido

Hace saber: Que habiendo sido satisfecha por José Guimerá Salvadó, vecino que fué de Pobla de Masaluca (Tarragona), la sanción económica impuesta por el extinguido Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona, recobra dicho sancionado la libre disposición de sus bienes.

Gandesa (Tarragona), 2 de octubre de 1952.—El Juez Instructor, Celso Gimeno. El Secretario, José Rodríguez.

10.577.

## Reus

En cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, dimanante de pieza separada de efectividad de sanción económica en expediente de Responsabilidades Políticas números 2495 del extinguido Tribunal Regional de Barcelona y 335 del Juzgado Instructor Provincial de Tarragona, contra don Salvador Urgellés Grifoll, se hace saber que por Decreto de 25 de abril próximo pasado se ha indultado a dicho señor, condenado por sentencia del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona el 10 de noviembre de 1940 a las sanciones de dos mil pesetas de multa e inhabilitación por dos años para el desempeño de cargos públicos y sindicales, de la cantidad que le fué impuesta en la expresada sentencia.

En virtud del tal indulto, ha recobrado dicho inculcado la libre disposición de sus bienes.

Reus, a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Pera.—El Secretario, Félix Ruiz.—(10529).

En cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, dimanante de pieza separada de efectividad de sanción económica en expediente de Responsabilidades Políticas números 644 del extinguido Tribunal Regional de Barcelona y 84 del extinguido Juzgado Instructor Provincial de Tarragona, seguida contra don Sebastián Pujals Rius, se hace saber que por Decreto de 29 de febrero próximo pasado se ha indultado a dicho inculpado del resto de la sanción económica de veinte mil pesetas que le queda por cumplir y que le fué impuesta por sentencia de tres de marzo de mil novecientos cuarenta, dictada por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona.

En virtud de tal indulto, el expresado inculpado ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Reus, a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Pera.—El Secretario, Félix Ruiz.—(10530).

En cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, dimanante de pieza separada de efectividad de sanción económica en expediente de Responsabilidades Políticas números 2959 del extinguido Tribunal Regional de Barcelona y 332 del extinguido Juzgado Instructor Provincial de Tarragona, seguido contra don Francisco Abelló Pascual, se hace saber que por Decreto de 14 de marzo próximo pasado es ha indultado a dicho inculpado, condenado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona en sentencia de 25 de octubre de 1940 al pago de diez mil pesetas e inhabilitación absoluta por quince años de la sanción económica que le fué impuesta en la expresada sentencia.

En virtud de tal indulto, el expresado inculpado ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Reus, a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Pera.—El Secretario, Félix Ruiz.—(10531).

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### JUZGADOS MILITARES

LOPEZ GARCIA, Juan; hijo de Rafael y de Agustina, de treinta y nueve años, soltero, natural de Málaga, jornalero domiciliado últimamente en Málaga, calle Arcos, 17; sus señas personales son: alto de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, barba poblada, ojos regulares, nariz mediana, boca regular, labios delgados, frente plana, ojos castaños, barbilla redonda; procesado en causa 93 de 1950 por presunto delito de polizontaje; comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina don Enrique Rodríguez Fieital en el Juzgado Permanente, sito en el edificio de Intendencia de Marina, en la Muralla del Mar, en Cartagena.—(215).

ROQUE PLANAS, Pedro; de treinta y tres años, soltero, Labrador, natural de

Aguaric (Lérida) y que ha residido últimamente en Rosello (Lérida); comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar de Lérida, sito en la rambla de Aragón 35, o en el puesto más próximo de la Guardia Civil, con el fin de notificarle la resolución del sumario de urgencia número 1590.—(216).

TORRES MARTINEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Sierra de Yeguas (Málaga); de veinticuatro años, soltero; señas personales: estatura, 1,656 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada; procesado en sumario ordinario 45 de 1953 por el delito de desertión; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez instructor Teniente de Artillería don Cándido Murillo Marín, con destino en el Regimiento de Artillería de Montaña núm. 24, de guarnición en Logroño.—(217).

BALI, Teodoro; natural de Ohmes (Slovaquia) ingeniero, domiciliado últimamente en el yate «Balina», en el puerto de Barcelona; procesado en causa 112 de 1952 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Capitán don Andrés Parejo Muñoz, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(209).

ANGELA DOMINGUEZ, Francisco; hijo de José Luis y de Consuelo, de veinticuatro años, natural y vecino de Sanlúcar de Barrameda, con domicilio en la calle San Nicolás, 10, soldado de Infantería de Marina; procesado en causa 44 de 1953 por un presunto delito de desertión.—(197);

PEREZ SANCHEZ, José Angel; hijo de Miguel y de Josefa, de veintitrés años, albañil, natural de Cádiz, con domicilio en Sevilla, calle González Cuadrado, 2, soldado de Infantería de Marina, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas castañas, ojos negros, nariz regular, cara alargada, boca grande, barba redonda, color moreno, estatura 1,66 metros, soltero; procesado en causa 11 de 1953 por un presunto delito de desertión y falta grave de quebrantamiento de arresto.—(200).

Comparecerán en el plazo de treinta días ante don Alfredo Porto Armario, Capitán de dicho Cuerpo, Juez permanente del Departamento de Cádiz.

DONOSO LARRARTE, Francisco; soldado de la 1.ª Base Móvil, hijo de César y de Matilde, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), mecánico, de veintidós años, soltero, llevándose al desertar puestas las prendas mayores siguientes: pantalón noruego caqui, americana gris sport y botas de lona gris de las usadas por los soldados de Aviación, domiciliado últimamente en el Colegio de «Cristo Rey», en Valladolid; procesado por tercera desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor de la 1.ª Base Móvil de Parques y Talleres de Automovilismo, en Torrejón de Ardoz (Madrid), don José Millán Gallego.—(265).

GARCIA GIL, Leonardo; hijo de Leonardo y de Magdalena, natural de Vallecas (Madrid), soltero, pintor, de veintidós años, artillero segundo del Regimiento de Artillería número 13, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca poca, boca regular, color sano, frente regular, estatura 1,580 metros, domiciliado últimamente en la calle de D. Eduardo, número 11, Puente de Vallecas (Madrid); comparecerá en el término de veinte días ante el Teniente don Gregorio Pastor González Juez instructor del Regimiento de Artillería número 13, de guarnición en Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en procedimiento nú-

méro 2340 de 1952 que por desertión se le instruye.—(258).

TRILLA AMPUY, José; de cuarenta y cinco años, soltero, Labrador, natural de Llesuy (Lérida); comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar de Lérida, sito en la rambla de Aragón, 35, o en el puesto más próximo de la Guardia Civil, con el fin de notificarle la resolución del sumario de urgencia número 227.—(227).

AGUILAR GONZALEZ, Juan; hijo de Juan y de Concepción, de veintitrés años, natural de Villanueva (Barcelona), en la actualidad soldado de Infantería de Marina; procesado en causa 57 de 1953 por un supuesto delito de desertión; comparecerá ante don Alfredo Porto Armario, Capitán de dicho Cuerpo, Juez permanente del Departamento Marítimo de Cádiz, en el plazo de treinta días.—(228).

SANZ YUBERO, Julián; hijo de Félix y de Angela, natural de Madrid, soltero, mecánico, de veinticinco años, estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, domiciliado en Madrid, Tetuán de las Victorias, Morando, 5; procesado por fraude militar en causa 3024 de 1951; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo, número 61, en Carabanchel (Madrid).—(253).

CEREZO BELMAR, Joaquín; hijo de Pablo y de Maria, natural de Cartagena (Murcia), soltero, jornalero, de treinta y cinco años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, estatura 1,675 metros, vecino de Madrid, California, 12; procesado por desertión y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Sevilla, número 40, en Cartagena.—(254).

BERNAL CARMONA, José; hijo de José y de Rafaela, natural y vecino de Málaga, Guillén Robles, letra C; procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del destructor «Ulco», en El Ferrol del Caudillo.—(255).

SAAVEDRA BLASCO, Emilio; de veintidós años, hijo de Emilio y de Concepción, vecino de Madrid, Uceda o Gerona, 3 (Puente de Vallecas), soltero, escribiente; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del Parque Central de Ingenieros, en Villaverde Alto (Madrid).—(257).

MECA GARCIA, Manuel; de veinticuatro años, soltero, hijo de Alfredo y de Joaquina, natural y vecino de Badalona (Barcelona), cuyas señas personales son: estatura, 1,690 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz, barba y boca regulares; color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; sujeto a causa ordinaria por primera desertión número 64 de 1952; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Primitivo Zotes Prada, con destino en el Regimiento de Artillería Antiaérea número 72, de guarnición en Barcelona.—(219).

GOMEZ ALCANTARA, Manuel; soltero, jornalero, de veinticuatro años, hijo de Manuel y de Maria, natural de Castro del Río (Córdoba), estatura 1,665 metros, pelo castaño, cejas al pelo, cara alargada, nariz aguileña, boca grande, barba puntiaguda y poco poblada, color moreno; vecino de Lebrija (Sevilla); procesado en causas 551 de 1952 y 46 de 1953, por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Artillería número 22, de guarnición en Gerona.—(220 y 221).

MINGUILLON RIPOLL, Juan; de

treinta y uno años, soltero, obrero, natural de Mora de Ebro (Tarragona); procesado por el delito de auxilio a la rebelión en el sumarísimo núm. 2.405; comparecerá en el Juzgado Militar Eventual de la plaza de Lérida.—(223).

YESTE PEREZ, Juan; hijo de Manuel y de Francisca, soltero, pastor, de veintidós años, natural de Finana (Almería), tiene una cicatriz en la parte posterior de la cabeza, viste con mono caqui, alpargatas y camisa caqui, de estatura 1.573 metros, pelo pardo, cejas al pelo, ojos melados, nariz pequeña, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial y producción buena, y en la actualidad presta sus servicios como soldado de la Agrupación de Sanidad número 5; procesado por desertión en causa ordinaria 313 de 1952; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor don Dámaso Jarque Tello, Capitán de Sanidad Militar de la Agrupación de Sanidad número 5, de guarnición en la plaza de Zaragoza.—(225).

BARRERO ROBLES, Juan; hijo de Dolores, de treinta y un años, casado, natural de Cazorla (Jaén), mecánico, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Riréta, 27, 1.º 2.ª; sus señas personales: estatura, 1,60 metros; pelo y cejas castaño, ojos regulares, nariz recta, boca regular, labios gruesos, frente despejada, ojos pardos, barbilla redonda; señas particulares: cicatriz en brazo izquierdo, con entrada y salida, producida por bala de fusil, y otra cicatriz en la pierna izquierda, por casco de metralla; procesado en causa 117 de 1948 por presunto delito de polizonaje.—(178);

SUBIELA FERNANDEZ, José; hijo de Francisco y de Guadalupe, de treinta y seis años, soltero, natural de Cádiz, jornalero, domiciliado últimamente en Cádiz, calle de San Juan de Dios, 6, bajo; sus señas personales: estatura, 1,66 metros; pelo castaño, cejas al pelo, barba poblada, ojos regulares, nariz roma, boca pequeña, labios regulares, frente despejada, ojos pardos, barbilla recogida; procesado en causa 67 de 1951 por presunto delito de polizonaje.—(179).

Comparecerán en el término de quince días ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina don Enrique Rodríguez Fleital, en el Juzgado Permanente, sito en el edificio de Intendencia de Marina, en la Muralla del Mar, en Cartagena.

BEN AOMAR SARGUINI, Abderrasak; hijo de Aomar y de Hadda, de unos cuarenta años, casado, natural de Manakes (Zona Francesa de Marruecos), soldado que fué del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3, en el que estaba filiado con el número 14.695 y actualmente en situación de retirado extraordinario, domiciliado últimamente en Ceuta, Hadú, calle «K», número 3, donde tenía instalado un cafetín moruno; cuyas señas personales son: pelo castaño y muy salpicado de canas, barba negra y rala, cejas al pelo y delgadas, color pálido oscuro, cara fina y alargada, nariz larga y recta, boca regular, con labios más bien gruesos, tiene falta total del ojo izquierdo y el derecho es de color castaño; procesado en causa 9 de 1951 por supuesto delito de fraude; comparecerá en el término de quince días ante el Coronel Juez del Permanente número 1 de Ceuta don Enrique de Miguel Rodríguez.—(180).

GONZALEZ PILLADO, Juan; casado, de treinta y nueve años, marinero, natural de Puerto del Son y vecino de Muros (La Coruña); y

RODRIGUEZ SOBRIDO, Juan; de cuarenta años, casado, marinero, hijo de Celestino y de Insolina, natural de Oleiros, vecino de Corruvedo (La Coruña).—(229).

DEL VILLE JUAREZ, Vicente; hijo

de Ignacio y de Julia, de veintiséis años, soltero, marinero, natural y vecino de Aranjuez; procesado por desertión del vapor mercante «Castillo Mombeltrán».—(230).

Comparecerán en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, don Francisco Pérez Alonso, en la Comandancia de Marina de Alicante.

RUEDA QUINTERO, Antonio; hijo de José (fallecido) y de Dolores, casado, de veinticuatro años, mecánico, natural de Huelva, vecino de Barcelona, Rocafort, número 188; procesado por fraude en causa 39 de 1951; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.—(266).

CARDENAS VAZQUEZ, Cristóbal; hijo de Cristóbal y de Antonia, soltero, jornalero, de veintidós años, natural de Ceuta; procesado por hurto en causa 1.519 de 1951; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Juzgado del Regimiento de Infantería Carros de Combate número 63, en Laución (Tetuán).—(196).

D. RANGEL MEJIAS, Antonio; hijo de Angel y de Magdalena, natural de Sevilla, nacido el 6 diciembre de 1931, el cual habitaba en Morón de la Frontera (Sevilla), procesado por falta de incorporación a filas en expediente 32 de 1953; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Marina de Sevilla.—(201).

CAMACHO GUERRA, Antonio; hijo de José y de María, natural de Algorrobo (Málaga), de veinte años; procesado por falta de incorporación al servicio activo de la Armada en expediente 11 del año 1963; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Juzgado Militar de Marina de Vélez-Málaga.—(202).

SANCHEZ GREGORIO, Tomás (a) «Poeta y Alejandro», de treinta y dos años aproximadamente, mide 1,710 metros, compleción fuerte, pelo castaño, casi rubio;

ALCORIZA PEINADO, Pedro (a) «Matías y Cuco»; nació el 18 de enero de 1921, natural de Santa Cruz de Moya (Cuenca), soltero, jornalero, hijo de Ramón y de Máxima, mide 1,690 metros, moreno, delgado, compleción fuerte;

PARDO FERNANDEZ, Mariano (a) «Francisco y Rafael»; hijo de Pedro y de Saturnina, de treinta y seis años, soltero, jornalero, natural de Monteagudo (Cuenca), compleción fuerte, moreno, nariz afilada, pelo negro, 1,670 metros de estatura;

MONTERO MARTINEZ, Fernando (a) «Luis»; hijo de Eustaquio y de Remedios;

ALVAREZ DURBAN, Roberto (a) «Ceferino»; de veintiocho años, soltero, jornalero, natural de Barcelona y domiciliado últimamente en el Cuervo (Teruel), hijo de Pedro y de Gabriela, pelo ondulado negro, mide aproximadamente 1,650 metros, bien parecido, ojos negros;

MARCO AZNAR, Joaquín (a) «Bartolo»; hijo de Máximo y de Manuela, nacido en Utrilla (Teruel), de unos treinta y un años, casado, ayudante maquinista;

PRADAS ALARCON, Venerando (a) «Victor y Veterinario»; de cuarenta y nueve años, casado, herrero, natural de Villaharta (Cuenca) y domiciliado últimamente en Castellfribit (Valencia), hijo de Victoriano y de Antonia;

GRACIA MARTIN, Manuel (a) «Lorenzo»; de unos treinta y ocho años, casado, jornalero, natural de Noguera (Teruel), hijo de Manuel y de Consuelo;

MARTINEZ LARA, Francisco (a) «Vitini»; de unos treinta y cuatro años, casado, natural de Orihuela (Alicante), fuerte, moreno, y como seña particular tiene dos dedos anquilosados de un pie, una cicatriz grande en un brazo y otras dos, una en cada muslo;

ABARCA GOMEZ, Nicolás (a) «Frasquito y Milimetro»;

PRETEL MARTINEZ, Andrés (a) «Dede y

Andresín»; de unos treinta años, natural de Baza (Granada);

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Lope (a) «Vidal»; hijo de Pedro y de Pascuala, de treinta y siete años, soltero, jornalero, natural de Vallanca (Valencia);

JURADO, Francisco (a) «Nelson y Cojundo»;

PLATERO, Juan (a) «Chato, Casto y José»; natural de la provincia de Jaén, siendo sus señas personales: moreno, pelo negro, fuerte, tiene una herida de bala en una pierna y de unos treinta y seis años.

Procesados en sumario 379 de 1948; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado Militar número 2 de Valencia.—(203).

MIEITES GARCIA, Juan Manuel; con domicilio en Johe Cabo, marinero mercante, inscrito al folio 253 de 1942, en Caramiñal, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran;

ZABALETA BELTRAN DE GUEVARA, Juan; con domicilio en Bermeo, marinero mercante, inscrito al folio 100 de 1941 en la Comandancia de Marina de Bilbao, cuyas demás circunstancias se ignoran;

Procesados en la causa 161 de 1952 por el delito de polizonaje a bordo del vapor «Serantes» en el puerto de Filadelfia; comparecerán dentro del plazo de sesenta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Federico Baeza Morales, Juez Instructor de la expresada causa en la Comandancia Militar de Marina de la Base Naval de Canarias.—(194).

LLAVORE ROIG, José; soldado, hijo de Francisco y de Rosa, natural de Alcover (Tarragona), domiciliado en Valls, soltero, cbn-table, de veintitrés años, en ignorado paradero; procesado por supuesto delito de fraude en causa 141 de 1952; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Capitán de Infantería de Marina don Francisco José Bailón Díaz, en el cuartel de dicho Cuerpo, residente en Cartagena (Murcia).—(193).

GARCIA BALADA, Obdulio; hijo de Obdulio y de Magdalena, natural de Vilasar de Dalt, vecino del mismo, provincia de Barcelona, del reemplazo de 1946, filiado por la Caja de Recluta núm. 38, soltero, escribiente, de pelo y cejas negros; nariz, barba y boca regulares, color sano; procesado por el delito de desertión; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Capitán de Ingenieros don Adolfo González del Corral, Juez Instructor del Regimiento de Zapadores número 4 (cuartel de Lepanto), final Avenida José Antonio Primo de Rivera, de Barcelona.—(190).

SANTACANA BOSCH, Angel; hijo de Cayetano y de Magdalena, natural y vecino de Esplugas de Llobregat (Barcelona), del reemplazo de 1946, de veintisiete años, soltero, albañil, pelo rubio, cejas al pelo, ojos grises, nariz, barba y boca regulares, filiado por la Caja de Recluta número 37; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Capitán de Ingenieros don Adolfo González del Corral, Juez Instructor del Regimiento de Zapadores núm. 4 (Cuartel de Lepanto), final Avenida José Antonio Primo de Rivera, de Barcelona.—(191).

FERNANDEZ SEGARRA, Alberto; Sargento de Complemento de Ingenieros de la I. P. S., perteneciente al Distrito Universitario de Cataluña-Baleares, hijo de Francisco y de Joaquina, del reemplazo de 1948, natural y vecino de Barcelona, avercinado últimamente en la calle de Puigmartí, 27, soltero, estudiante, estatura 1,640 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y barba regulares, boca pequeña, color sano, frente pequeña, aire marcial; encartado por la falta grave de no incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Ingenieros don Adolfo González del Corral, Juez Instructor del Regimiento de Zapadores, núm. 4 (cuartel de Lepanto), al final de la Avenida de José Antonio Primo de Rivera, de Barcelona.—(192).

DEL JUNTO DE NADAL, Diego; hijo de José y de María Dolores, soltero, ex Cabo primero de veintinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por delito de desertión en causa 23 de 1953; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Francisco Castañer Enseñat, de Barcelona.—(189).

El autor o autores desconocidos de la sustracción de trescientos veinte metros de hilo de cobre del tendido entre el aeródromo de Avila y de la Central Telefónica de Avila, en el lugar denominado Eras de Trilla de esta capital, junto al cruce de carreteras de Burgohondo y El Tiemblo, el día 5 de septiembre de 1950; comparecerá ante este Juzgado, sito en el aeródromo de Avila, en la plaza de Avila, en término de quince días.—(188).

VICTORY FEBRE, Justo; hijo de José y de Juana, de veintiséis años, soltero, natural de Santa Cruz (Argentina), con residencia antes de su ingreso en la Armada en calle General Sanjurjo, 17, Villa-Carlos (Menorca), cabo primera amanuense de la Armada; procesado por supuesto delito de desertión en el extranjero; comparecerá dentro del término de sesenta días ante don Manuel Romero Fabre, Comandante de Infantería de Marina, Juez Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz, sito en la Avenida de la Marina, 59, segundo.—(186).

GONZALEZ FERRADAZ, José; hijo de José y de Lucinda, de veinte años, soltero, natural de Bueu (Pontevedra), y con residencia antes de su ingreso en la Armada en Banda del Río-Bueu (Pontevedra), marinero de segunda de la Armada; procesado por supuesto delito de desertión en el extranjero; comparecerá dentro del plazo de sesenta días ante don Manuel Romero Fabre, Comandante de Infantería de Marina, Juez Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz, sito en la Avenida de la Marina, 59, segundo.—(185).

SEGARRA CASTILLO, Vicente; hijo de Vicente y de Isabel, de veinte años, soltero, natural de Valencia, con residencia antes de su ingreso en la Armada en la Barceloneta, calle San Miguel, 87, primero, cuarto (Barcelona); marinero de segunda de la Armada; procesado por el supuesto delito de desertión en el extranjero; comparecerá dentro del término de sesenta días ante don Manuel Romero Fabre, Comandante de Infantería de Marina, Juez Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz, sito en la Avenida de la Marina, 59, segundo.—(183).

VIGO VILAR, Andrés; hijo de Ricardo y de Vicenta, natural de Meirás (La Coruña), de veintitrés años, soltero y con residencia antes de su ingreso en la Armada en Meirás, cabo de segunda de maniobra; procesado por delito de desertión en causa 359 de 1952; comparecerá dentro del término de sesenta días ante don Manuel Romero Fabre, Comandante de Infantería de Marina, Juez Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz, sito en la Avenida de la Marina, 59, segundo.—(184).

NOYA MARTINEZ, Rogelio; de veintitrés años, soltero, hijo de Jesús y de Manuela, natural de Carballo y vecindado últimamente en Coristanco, hojalatero ambulante de 1,67 metros de estatura, color rubio, cara alargada, ojos azules, nariz recta, boca pequeña; procesado en causa 15 de 1952; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 1, sito en el edificio de las Cigarreras tercer piso.—(207).

RAMIREZ LEO, Juan Jesús; de treinta y un años, hijo de Francisco y de María, natural de Algodonales (Cádiz), soltero, jornalero, que ha residido en Seo de Urgel, Musa de Cerdaña, y últimamente en esta plaza; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado Militar, sito en Rambla de Aragón, 35, o ante el puesto de la Guardia Civil más próximo.—(181).

LOPEZ GALI, Alfonso; hijo de José y de Angela de veintidós años, soltero, Farmacéutico, natural y vecino de Barcelona; encartado en el expediente judicial 18 de abril de 1953 que se le sigue por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante don Valeriano Parra Huerta, Teniente Juez Instructor del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12, en la plaza de Seo de Urgel (Lérida).—(214).

NAVAS ONTIVEROS, Emilio; hijo de Enrique y de Purificación, de veintitrés años, soltero, albañil, natural de Luque (Córdoba) domiciliado en Córdoba, calle Nieves Vieja, 13, de estatura 1,675 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz larga, barba regular, boca grande, color sano, frente pequeña, aire marcial y con dos cicatrices, una en cada ceja; procesado por delito de desertión en causa 338 de 1952; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el señor Capitán Juez Instructor de la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar núm. 2, de Sevilla.—(211).

VAZQUEZ GONZALEZ, Abel; de treinta y dos años, hijo de Antonio y de Teresa, natural de Sepentinas-Pantón (Lugo);

GARRIDO FERNANDEZ, Julio; de cuarenta y tres años, hijo de Manuel y de Balbina, natural de Tuiriz-Pantón (Lugo) y residente en Tuiriz;

LOPEZ TOUZA, José; de cuarenta y dos años, hijo de Evaristo y de Rosa, casado, natural de Canabal-Sober (Lugo) y con su última residencia en el lugar de su nacimiento;

FERNANDEZ GUITIAN, Manuel; hijo de José y de Josefa, de cincuenta y siete años, natural de Proendo-Sober (Lugo) y su última residencia en el lugar de su nacimiento;

CASTRO VEIGA, José Luis, (a) «Pilot»; de treinta y siete años, hijo de Ramón y de Francisca, natural de Piedrafita-Corgo (Lugo) y su última residencia en el lugar de su nacimiento;

FERNANDEZ DOMINGUEZ, Odilo, (a) «Blas»; de veintinueve años, hijo de Valentín y de Consuelo, natural de Correjanos-Villamartin de Valdeorres (Orense) y con residencia últimamente en el lugar de su nacimiento;

GOMES SEGURA, Fermín, (a) «Segura»; sin más datos.

Procesados en causa 181 de 1952; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número 1, sito en Lugo, don Rafael Jácome Villar.—(210).

El autor o autores de la sustracción de dos metros de cable subterráneo RE3 x 10, instalado en la «Señal Previa», de este Sector, así como las bobinas y aceite del transformador, hecho ocurrido en el mes de marzo de 1952; comparecerán dentro del plazo de quince días ante el Juzgado Permanente del Sector Aéreo de Albacete sito en la Base Aérea de Los Llanos (Albacete), como procesados en diligencias previas número 1.237 de 1952.—(234).

#### JUZGADOS CIVILES

MARQUES O MARQUEZ LOPEZ, José; natural de Zaragoza, casado, sastre, de treinta y siete años, hijo de Clemente y de María, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle San Pablo, 91; procesado por estafa en causa 21 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caspe.—(10489).

DE CERA GRANDE, Miguel, o

COGERA GRANDE, Miguel-Emllo; hijo de Cecilio y de Emilia, de cuarenta y cuatro años, delinente, natural de Roda, ex Agente honorífico del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, domiciliado últimamente en Bilbao, Urribarri, 24, segundo; hace vida marital con Antonia Albizu; se evadió del Hospital Provincial de Zamora, donde se hallaba preso, el día 4 de julio de 1939; estatura buena, color del rostro moreno pelo negro, ojos castaños; procesado por delito de hurto y usurpación en

sumario 12 de 1938; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toro (Zamora).—(10542).

RUIZ RAMIREZ, Fernando (a) «Cegato»; hijo de Salvador y de Carmen, de veintidós años, soltero, vendedor, natural de San Fernando y vecino que fue de Huelva; procesado en sumario 255 de 1947 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(10.609).

LOPEZ FERNANDEZ, Juana; hija de Antonio y de Ana María, soltera, sirvienta, de veinticuatro años, natural y domiciliada en San Vicente del Raspeig; procesada por hurto en causa 58 de 1944.—(10.610).

GANGA HERRERO, José; de setenta y un años, que vivía accidentalmente en Sagas y que en la actualidad se encuentra en Francia; procesado por hurto en causa 208 de 1952.—(10.611).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Alicante.

GOMEZ ARIAS, Francisco; de veintisiete años, amancebado, hijo de Cándido y de Emilia, del campo, natural de Ciempuelos y domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado en causa 207 de 1947 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.—(10.613).

GUILLES BOLUDA, Vicente; procesado en causa 407 de 1951 por estafa.—(10.617).

CORTES RODRIGUEZ, Josefa; natural de Barcelona, soltera, sus labores, de dieciocho años, hija de Juan y de María, domiciliada últimamente en Barcelona, Somorrosto debajo de un toldo, barra 59; procesada en causa 50 de 1951 por hurto.—(10.618).

JIMENEZ JIMENEZ, Carmen; natural de Caspe, soltera, sus labores, de diecinueve años, hija de Ramón y de Luisa, domiciliada últimamente en Barcelona, Somorrosto, debajo de un toldo; procesada en causa 539 de 1951 por hurto.—(10.619).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción nueve de Barcelona.

FERNANDEZ RUANO, Enrique; natural de Madrid, casado, funcionario de la C. N. S., hijo de Valdo y de Pilar, domiciliado últimamente en Barcelona, Balmes, 24, 4.º; procesado en causa 42 de 1952 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción doce de Barcelona.—(10.620).

MORENO SOTO, Lorenzo; hijo de Pedro y de Justa, natural de Puertollano, soltero, empleado, de veintidós años; domiciliado últimamente en Puertollano, Apartadero Calatrava, 28; procesado en causa 19 de 1952 por hurto.—(10.621).

ABRIL LUNA, Tomás; hijo de Antonio y de Ramona, natural de Puertollano, soltero, jornalero, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Granada, San Juan Reyes, 29, y en Puertollano, San Pedro, 3; procesado en causa 77 de 1952 por uso de nombre supuesto.—(10.622).

LOPEZ FORTE, Manuel; procesado en causa 349 de 1951 por conducción de vehículo sin permiso.—(10.623).

ABRIL LUNA, Tomás; hijo de Antonio y de Ramona, natural de Puertollano, soltero, jornalero, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Granada, San Juan de los Reyes, 29, y en Puertollano, San Pedro, 3; procesado en causa 229 de 1951 por hurto.—(10.624).

MOYA PEDROL, Jorge; domiciliado últimamente en Manzanares y Vendrell; procesado en causa 174 de 1951 por apropiación indebida.—(10.625).

RRERES GARCIA, Antonio; hijo de José y de Amalia, natural de Almodovar la Real, jornalero de treinta y un años, domiciliado últimamente en Mora

de Toledo, Estrella, 11; procesado en causa 172 de 1951 por estafa, falsedad y falsificación.—(10.626).

MORA SERRANO, Juan Antonio; hijo de Juan Antonio y de Joaquina, natural de Ciudad Real, casado, albañil, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Ciudad Real; procesado por hurto en causa 53 de 1951.—(10.627).

CAIFER BENTO, José Antonio; hijo de José y de Delfina, natural de Erandio, soltero, viajante, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Madrid, Lista, número 47; procesado en causa 102 de 1949 por apropiación indebida.—(10.628).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.

GONZALEZ DE LA CRUZ, Antonio; de cincuenta y seis años, casado, Teniente retirado, natural de La Coruña y domiciliado últimamente en Madrid, Valverde 42, 4.º; procesado en causa 129 de 1952 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de La Coruña.—(10.629).

CARBALLEIRA GONZALEZ, Manuel; de diecinueve años, soltero, boxeador, hijo de José y de Laura, natural de La Habana y vecino de La Coruña, Tinajas, 16, bajos; procesado en sumario 50 de 1950 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción dos de La Coruña.—(10.630).

TARIN HARO, José María; domiciliado últimamente en Toledo, Bulas, 4; procesado en causa 118 de 1952 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón.—(10.631).

FERNANDEZ CUBERO, Aniceto Elias; de treinta y seis años, hijo de Santiago y de Dolores, natural de Hinojosa del Duque y domiciliado últimamente en Corbera de Ebro; procesado en sumario 25 de 1951 por robos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandesa.—(10.632).

RIESGO MARTINEZ, Pedro; de unos treinta y ocho años, soltero, natural de Cuba, domiciliado últimamente en Perllora; procesado en sumario 25 de 1952 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Gijón.—(10.633).

PENA ORTEGA, Alejandro; de veintitún años, jornalero, hijo de Antonio y de Juana, natural y domiciliado en Jerez de la Frontera; procesado en sumario 161 de 1947 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de la Frontera.—(10.635).

MORENO GARRIDO, Juan; de veinticuatro años, soltero, cestero, hijo de Alfonso y de Jesusa, natural de Torrenueva y vecino de Albacete, Hermanos Pinzón, 16, procesado en causa 132 de 1950 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina.—(10.636).

VILLAVERDE MARTINEZ, Ignacio; natural de Madrid, de treinta y un años, hijo de Ignacio y de Victoria, soltero, ebanista; procesado en causa 108 de 1947 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción cinco de Madrid.—(10.637).

LOPEZ MIGUEL, Pedro; de treinta años, soltero, jornalero, natural de Carabanchel Bajo, hijo de Matias y de Luisa; procesado en causa 118 de 1952 por hurtos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción once de Madrid.—(10.638).

MERENA TALAVERA, Francisca Catalina; natural de Linares, soltera, sirvienta, de veintitún años, hija de Joaquín y de María, domiciliada últimamente en Barcelona, Gignás, 6, portería; procesa-

da en causa 150 de 1948 por hurto.—(10.639).

BARREDA DUQUE, Eusebio; natural de Santa Cruz de Tenerife, casado, marino, de treinta y nueve años, hijo de Andrés y de Tomasa, domiciliado últimamente en Barcelona, plaza Real, 11, Hotel Roma, habitación 28; procesado en causa 100 de 1946 por hurtos.—(10.640).

GIMENEZ COMPANY, José; de cuarenta y cuatro años, hijo de José y de Francisca, casado, zapatero, natural y vecino de Cullera, Calvo Sotelo, 24, y domiciliado últimamente en Valencia, San Bult, 5, 2.º; procesado en causa 19 de 1949 por cohecho; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sueca.—(10.645).

PEREZ, Miguel; chófer; procesado en causa 42 de 1949 por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción tres de Valencia.—(10.646).

CASAS BORREDA, Luis; natural de Valencia, casado, pintor, de treinta y seis años, hijo de Luis y de Dolores, domiciliado últimamente en Valencia, Pintor Gisbert, 16, 4.º; procesado en causa 255 de 1951 por estafa.—(10.647).

ESCOBAR FUENTES, Emilio; natural de Fuentesrobles, soltero, labrador, de veintitres años, hijo de Lorenzo y de Natividad, domiciliado últimamente en Valencia, Travesía Moncada, 28, bajo; procesado en causa 166 de 1948 por robo.—(10.648).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción cinco de Valencia.

MONTORO LORENS, Alberto; natural de Valencia, viudo, ebanista, hijo de Alberto y de María, domiciliado ultimamente en Valencia, penado en causa 339 por hurtos.—(10.650).

ALACREU CHISBERT, Luis; natural de Valencia, casado, jornalero, de cincuenta y un años, hijo de Luis y de Presentación, domiciliado últimamente en Valencia; penado en causa 131 de 1949 días ante el Juzgado de Instrucción seis por apropiación indebida.—(10.651).

Comparecerán en el término de diez días de Valencia.

MARTINEZ MARTIN, Ricardo; natural de Madrid, casado, ebanista, de treinta años, hijo de Felipe y de Isidora, domiciliado últimamente en Barcelona, Pons y Gallarza, 66; procesado por hurto en causa 142 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción tres de Barcelona.—(10.654).

TORRES APARICIO, Luis; de sesenta y seis años, casado, peón fundidor, domiciliado ultimamente en Barcelona, Latorja, 93, bajos; procesado en causa 460 de 1949 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción diez de Barcelona.—(10.655).

MORALES REY, Francisco; natural de Barcelona, soltero, ayudante de cocina, de veinte años, hijo de Francisco y de María, domiciliado ultimamente en Barcelona, Correos Viejos, 7, principal, 1.º; procesado en causa 486 de 1951 por evasión de presos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción diez de Barcelona.—(10.656).

GUERRERO GARCIA, Augusto; de cuarenta y seis años, hijo de Eulogio y de Dionisia, jornalero, natural de Alcoer y vecino ultimamente de Budia; procesado en sumario 31 de 1952 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Brihuega.—(10.658).

MERTIN PELIJERO, Francisco Manuel; de treinta años, casado, viajante, hijo de Manuel y de Teresa, natural de Barcelona y vecino de Irún; procesado en sumario 14 de 1950 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el

Juzgado de Instrucción de Calahorra.—(10.659).

MARTINEZ TOBA, Antonio; de veintiocho años, hijo de José y de María, natural de Mugia y vecino de Valdomar-Mugia; procesado en sumario 42 de 1950 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Corcubión.—(10.660).

ROMERO SANCHEZ, Antonio; y la mujer de éste, llamada María, ambulantes; procesados en causa 63 de 1952 por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chichón.—(10.661).

VARELA FUENTES, José; hijo de Ramón y de Mariela, natural de La Coruña, de treinta y siete años; procesado en sumario 46 de 1940 por robo.—(10.662).

GONZALEZ ORTEGA, Pablo; de veintiséis años, hijo de Marcos y de Antonia, natural de Madrid; procesado en causa 441 de 1945 por hurto.—(10.663).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Madrid.

LOPEZ RODRIGUEZ, José; de veintitres años, natural de Salcedo, que estuvo durante algún tiempo de criado en casa de Manuel Vázquez Guitián, vecino de Eimer; procesado en sumario 109 de 1952 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Monforte de Lemos.—(10.664).

FERNANDEZ SABOYA, Severa Adoración; natural de Fuentelencina, soltera, sillería, de cuarenta y un años, hija de Bernabé y de Benita, domiciliada ultimamente en Segorbe, Eras, 8; procesada en sumario 87 de 1951 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto.—(10.666).

CORREDERA LEIVA, José; de treinta y un años, natural y vecino de Alameda, del campo, casado, hijo de Juan y de Isabel; procesado en sumario 37 de 1946 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Fe.—(10.667).

RODRIGUEZ SANCHEZ, Juan; natural de Carmona, casado, jornalero, de veintiocho años, hijo de Julián y de Antonia, estatura regular, color del rostro moreno, ojos azules, pelo negro, nariz chata, boca grande, vestía chaqueta de paño, conocido por «Príncipe de Gales», y pantalón de pana negra, llamada canutillo, domiciliado ultimamente en Guadalajara, barrio Barcoillo; procesado en sumario 31 de 1952 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sigüenza.—(10.668).

BORREGO BONILLA, Manuel; vecino de Dos Hermanas; procesado en causa 102 de 1952 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Utrera.—(10.670).

JODAR BAENA, Antonia; natural de Lorca, casada, sus labores, de treinta y tres años, hija de Manuel y de María, domiciliada ultimamente en Murcia; procesada en causa 113 de 1951 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción tres de Valencia.—(10.675).

SERRANO PERALTA, Francisco; natural de Ciudad Real, soltero, albañil, de cuarenta años, hijo de Manuel y de Ramona, domiciliado ultimamente en Valencia, carretera de Barcelona, 147, bajo; procesado en sumario 12 de 1949 por hurto.—(10.676).

LOPEZ GIMENEZ, Antonio; natural de Linares, mecánico, de cuarenta y dos años, hijo de Diego y de Adela, domiciliado ultimamente en Madrid, Hermanos Miralles, 32, 1.º; procesado en causa 5 de 1949 por hurto.—(10.677).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción cinco de Valencia.

CAMPOS FERNANDEZ, Rafael, y Luisa Romero Heredia, gitanos, el primero, al parecer, de Granada, y la segunda de la Huesa de Guadix; procesados en causa 22 de 1952 por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vera.—(10.678).

ROMAN URQUIDI, Mariano; hijo de Mariano y de Manuela, natural de Madrid, casado, destajista de obras, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado en causa 137 de 1951 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.—(10.679).

GOMEZ SAINZ DE LA MAZA, Facundo; de treinta y dos años, hijo de Ismael y de Rosa, ganadero, natural de Barcelona de Espinosa y domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado en sumario 148 de 1952 por apropiación indebida.—(10.680).

GIMENEZ GIMENEZ, Leandro; de treinta y tres años, casado, estañador, natural de La Puebla de Alfinden y vecino de Zaragoza, domiciliado últimamente en traviesa de Puente Virrey, 3, entre-suelo derecha; procesado en sumario 251 de 1949 por robo.—(10.681).

BIEL TURON, Antonio; de veintitres años, soltero, del campo, natural y vecino de Zaragoza, domiciliado últimamente en barrio de Villamayor; procesado en sumario 408 de 1949 por apropiación indebida.—(10.683).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Zaragoza.

LOPEZ MORALES, Mateo; natural de Manzanares, soltero, jornalero, de veinte años, hijo de Balbino y de Andrés, domiciliado últimamente en Hospedería de Minas de Aliaga, S. A.; procesado en causa 34 de 1952 por hurto de bicicleta; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aliaga.—(10.684).

LOPEZ MORENO, José; hijo de Francisco y de Ana, soltero, natural de Madrid, nacido el 10 de febrero de 1923 y al parecer domiciliado actualmente en Algeciras, Línea de la Concepción, Málaga o en el Tercio Extranjero; procesado en causa 176 de 1952 por apropiación indebida.—(10.685).

MARTINEZ GARCIA, Antonio; soltero, de veintinueve años, hijo de José y de Santa, natural y vecino de Cullar-Baza; procesado en sumario 3 de 1949 por hurto.—(10.686).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.

BARBARIN MENDIVIL, Rafael; de cuarenta y dos años, hijo de Tomás y de Primitiva, comerciante, natural de Arroz, soltero y vecino de Pamplona; procesado en sumario 36 de 1949 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aotz.—(10.687).

BALCHO PALMA, José; súbdito portugués, que tuvo su último domicilio en Sanlúcar de Gualiana; procesado en sumario 38 de 1951 por evasión de presos.—(10.688).

DAS NEVES PIEDADE, Joaquín; soltero, de cincuenta y nueve años, súbdito portugués, natural de Loulé (Portugal); procesado en sumario 66 de 1951 por evasión de presos.—(10.689).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ayamonte.

PEREZ CATALAN, Antonio; hijo de Vicente y de María, natural de Castellonovo, casado, comercio de cincuenta y cuatro años, domiciliado últimamente en

Barcelona, carretera de Ribes, 61 1.º, 1.º; procesado en sumario 321 de 1951 por violación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción siete de Barcelona.—(10.690).

SALA JOU, Rosendo; nacido el 3 de junio de 1921, natural de Tahus, hijo de Francisco y de Amalia, domiciliado últimamente en Barcelona, Canigó, sin número; procesado en causa 191 de 1952 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción nueve de Barcelona.—(10.691).

SERRANO CESPEDES, Cristóbal; natural de Barcelona, soltero, peón albanil, de veinte años, hijo de Antonio y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona, Santa Elena, 10, 1.º, 2.º; procesado en causa 381 de 1951 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción seis de Barcelona.—(10.692).

DAVIDSEN, Svend; natural de Helsingen (Dinamarca), soltero, comercio, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Barcelona, Hotel Majestic; procesado en causa 374 de 1952 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción quince de Barcelona.—(10.693).

NEBOT CABRIERA, Joaquín; de treinta y cinco años, hijo de Joaquín y de Julia, asado, natural de Segovia, ex Agente del Cuerpo de Policía, domiciliado últimamente en Bilbao, Particular Indauchu, 9, 3.º izquierda; procesado en causa 558 de 1950 por falsedad.—(10.694).

GARCIA GONZALEZ, Pilar; domiciliada últimamente en Bilbao, Los Desamparados, La Peña; procesada en sumario 294 de 1952 por apropiación indebida.—(10.695).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción dos de Bilbao.

FERNANDEZ HEREDIA, Cándido; de veintinueve años, soltero, mecánico, natural y vecino de Porcuna, hijo de Juan José y de Rosario; procesado en causa 95 de 1949 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cieza.—(10.696).

BONED BUEN, Luis; natural de Olorón (Francia), soltero, chófer, de treinta años, hijo de Angel y de Irene, domiciliado últimamente en Murillo de Gállego; procesado en causa 14 de 1946 por abastecimiento.—(10.697).

GRACIA SALCEDO, Luis; natural de Ayerbe, casado, obrero, de treinta y cuatro años, hijo de Mariano y de Leticia, domiciliado últimamente en Ayerbe; procesado en causa 14 de 1946 por abastecimiento.—(10.698).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros.

LATORRE ALCARAZ, Diógenes; de dieciocho años, soltero, hijo de Juan y de Juana, natural y vecino de Pueblo Nuevo; procesado en sumarios 41 y 157 de 1951 por robo y hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fuente Ovejuna.—(10.699 y 10.700).

PEREZ ESCRIBANO, Ricardo; cuyas demás circunstancias se ignoran, que tiene su residencia en Valencia, que frecuenta el café sito en la calle de Guillén de Castro, frente a las Torres de Cuarte; bajo, moreno, pelo ondulado, vistiendo pantalón azul y chaqueta amarón, apargatas blancas y destocado; procesado por estafa en sumario 61 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Requena.—(10.528).

GARCIA BERNAL, José; de veintitres años, soltero, del campo, hijo de Sebastián y de Fuensanta, natural y vecino de Coin; procesado por hurto en sumario 335 de 1952; comparecerá dentro del plazo de

diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque.—(10.535).

SANCHEZ GONZALEZ, Juliana Antonia; de veintiocho años, soltera, hija de Eduardo y de Bárbara, natural de Cistierna (León), domiciliada últimamente en Reinos; procesada por hurto en sumario 242 de 1948; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Santander.—(10.536).

ALONSO MOREJON, Manuel; de veinte años, hijo de Manuel y de Ana, natural y vecino de Rociana, San Antonio, 26; procesado en causa 42 de 1952 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado.—(10.508).

MARTINEZ NAVARRO, Antonia; hija de Leoncio y de Antonia, de treinta y tres años, natural de La Unión, casada, sirvienta, domiciliada últimamente en Llano de Beal y en Elche; procesada en causa 27 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Unión.—(10.509).

VALENTE VILLANUEVA, Adriana y María Eugenia; natural de Valencia, solteras, enfermeras, de cincuenta y tres y cuarenta y cuatro años de edad, hijas de Manuel y de Natividad, domiciliadas últimamente en Madrid, Atocha, 109, tercero; procesadas por estafa en causa 228 de 1943; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción cuatro de Madrid.—(10.511).

OLMO MORENO, Máximo del; de cincuenta y dos años, natural de Fuentidueña de Tajo, hijo de Saturnino y de Matilde, casado, electricista; procesado en causa 497 de 1948 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción cinco de Madrid.—(10.513).

LOPEZ LOPEZ, Manuel; de veintiséis años, jornalero, natural de Avila, hijo de Francisco y Anunciación; procesado en causa 220 de 1952 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción once de Madrid.—(10.514).

ALONSO ALONSO, José; de cincuenta años, casado, industrial, natural de Pardeñanueva, hijo de Benito y de Concepción, domiciliado últimamente en Madrid, Manzana, 11; procesado en sumario 50 de 1951 por lesiones.—(10.515).

JIMENEZ FERNANDEZ, Enrique; de dieciocho años, soltero, natural de Almedro, hijo de Bonifacio y de Felicidad, domiciliado últimamente en Barranco la Zorra, Alamin (Guadaíajara); procesado en sumario 212 de 1951 por robo.—(10.516).

ZANCADA NARVAEZ, Fernando; casado, industrial, de treinta y tres años, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Isabel, domiciliado últimamente en Madrid, Quintana, 31; procesado en sumario 373 de 1946 por estafa.—(10.517).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción veinte de Madrid.

SEVA FABREGAS, Antonio; de veintiséis años, hijo de Antonio y de Luz, natural de Collblanch y domiciliado últimamente en Manresa; procesado en causa 7 de 1952 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(10.518).

ANDOAGA ARANCETA, Eugenio; casado, de treinta y tres años, natural de Placencia de las Armas, partido de Vergara, tratante de ganados, domiciliado últimamente en Caangas de Onis; procesado en causa 34 de 1952 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Marquina.—(10.520).

MEZQUITA MARTIN, Felipe; de veintisiete años, soltero, jornalero, natural y vecino de Manzana, hijo de Jorge y de María; procesado en causa 46 de 1946 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mora de Rubielos.—(10.522).

LILLO ESCUDERO, Felipe; de veinticinco años natural de Madrid, marmolista, soltero, hijo de Juan y de Eusebia, y LISON CARRILLO, José; de veintiocho

años, natural de Zulte, vidriero, soltero, hijo de José y de Dolores; procesados en causa 56 de 1952 por evasión; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña.—(10524).

GUZMAN GUTIERREZ, Moisés (a) «Colla»; de treinta y un años, jornalero, natural y vecino de Menasalbas, mide 1,60 metros, complexión fuerte, color blanco, cara ancha, redonda, con pecas, pelo largo, castaño, ojos pardos, labios gruesos y le faltan dos dientes en la parte superior; procesado en sumario 52 de 1952 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navahermoso.—(10525).

ANTON DE DIEGO, Antonio; de veinticinco años, hijo de Francisco y de Natividad, natural de León, soltero, peón, domiciliado últimamente en León, Paloma, 13, segundo; procesado en sumario 11 de 1947 por robo frustrado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo.—(10526).

VAZQUEZ BREGUA, Alejandra; hija de José y de Dolores, de treinta años, natural de La Coruña y domiciliada últimamente en Grado, casada con José Manuel Menéndez Álvarez, que se cree pueda encontrarse por Santander, usando el nombre de María Luisa «la Gallega»; procesada en causa 25 de 1952 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pravia.—(10527).

BLANES GONZALEZ, José; natural de Manises, casado, transportista, de treinta cinco años, hijo de Antonio y de Basilia; procesado por hurto en causa 198 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente.—(10544).

DARIES TORREGROSA, Francisco; natural y vecino de Torrente, soltero, de veinticinco años, hijo de Pascual y de Adelaida; procesado por robo en causa 10 del año 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia.—(10545).

GALI GIMENEZ, José; natural de Valencia, casado, de veintinueve años, hijo de José y de Vicenta; procesado por hurto en causa 197 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(10546).

URRUELA FERNANDEZ DE ACEBEDO, Francisco; de diecinueve años, hijo de Francisco y de María, natural de Cádiz, vecino de Deusto (Vizcaya), soltero, mecánico; procesado por hurto y robo en sumarios 518 y 414 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valladolid.—(10547 y 10548).

GARCIA ROMERA, Manuel; hijo de Julio y de Mercedes, de veintiséis años, casado, jornalero, natural y vecino de Sorihuela del Guadalimar; procesado por hurto en sumario 12 de 1946; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo.—(10549).

ALFRANCA MARIN, Pedro; de cincuenta y nueve años, hijo de Miguel y de Ignacia, natural de Lecifena y vecino de Zaragoza; procesado por estafa en sumario 200 de 1947.—(10551).

GARCIA PERALES, Nicolás; de veintinueve años, hijo de León y de María, natural de Torralba de Ribota (Zaragoza), soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por hurto en sumario 115 de 1951.—(10552).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza.

PURON PURON, José; de 1,80 metros de altura, delgado, pelo liso y subido, peinado a raya, nariz aguilada y grande, cara alargada; procesado por hurto en sumario 31 de 1951; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza.—(10553).

OYARZABAL MACAYA, Jesús; de veinte años, soltero, protécnico, hijo de Santiago y de Elvira, natural de Pamplona; proce-

sado por hurto en causa 307 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza.—(10554).

CUSIO LEGANES, Pascual; de treinta y seis años, casado, cecadero, hijo de Pascual y de Manuela, natural de Masegoso, ambulante, vecino de Calatayud; procesado por robo en sumario 2 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina.—(10702).

MOREIRA DE JESUS, Agustín; de veinticuatro años, casado, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Canover (Portugal) y vecino de Refojos; procesado por asesinato e inhumación ilegal en causa 94 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalin.—(10703).

LOPEZ, Manuel; natural de Buján, casado, ferroviario, de treinta y dos años, hijo de Manuel y de Consuelo, vecino de León; procesado por estafa en causa 303 de 1951.—(10705).

BIENVENIDA JIMENEZ, Rosario; vecina de Madrid; procesada por hurto en causa 34 de 1950.—(10708).

HERNANDEZ GARCIA, Manuel; vecino de Madrid, barrio de Usera; procesado por hurto en causa 250 de 1950.—(10709).

ALVAREZ DE LA CONCHA, Alvaro; procesado por estafa en causa 348 de 1951.—(10710).

Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid.

JIMENEZ BARBERO, Antonio; vecino de Madrid; procesado por hurto en sumario 252 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid.—(10711).

MANTECON QUEMADA, Rosa; de cuarenta y un años, soltera, sus labores, natural y vecina de Madrid, hija de Luis Saturnino y de Luisa; procesada por alzamiento de bienes en sumario 109 de 1944; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 20 de Madrid.—(10712).

OTERO QUIROGA, Francisco; vecino de Madrid; procesado por estafa en sumario 284 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 21 de Madrid.—(10713).

MADRID MEMBRILLO, Luis; casado, militar retirado, natural y vecino de Cádiz; procesado por abandono de familia en sumario 190 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Málaga.—(10714).

LEX MORCILLO, José (a) «El Farruc»; natural y vecino de Murcia, hijo de Carmen; procesado por robo en causa 286 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Murcia.—(10718).

DURON DOMINGUEZ, Santos; de veintinueve años, hijo de Luis y de Dionisia, casado, obrero, natural y vecino de Zamora; procesado por hurto en causa 177 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zamora.—(10722).

SASTRE MORENO, Carmen; de treinta y un años, casada, peletera, natural y vecina de Madrid; procesada por corrupción de menores en sumario 501 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Zaragoza.—(10723).

CARRETERO RUIZ, José; conocido por Juan, casado, natural y vecino de Fornes y vecino de Barcelona; procesado por abandono de familia en sumario 122 de 1950; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alhama de Granada.—(10557).

PORTOLA ALVAREZ, Miguel; de dieciséis años, hijo de Francisco y de Luisa, natural y vecino de Oviedo; procesado por hurto en sumario 109 de 1952; com-

parecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Gijón.—(10578).

VALLE GUDIOL, José del; hijo de Julio y de Josefa, natural de Talavera de la Reina, soltero, de diecinueve años, vecino de Casa Nieves (Lérida); procesado por lesiones en causa 117 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(10601).

SEMPERE MAS, Teresa; hija de Manuel y de Teresa, casada, sus labores, de treinta años, natural de Crevillente, domiciliada últimamente en San Vicente (Alicante), cuyo actual paradero se desconoce; procesada por aborto en sumario 83 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Alicante.—(10558).

GOMEZ REINA, Miguel; de treinta y siete años, natural de Montilla, soltero, albañil, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle del Arco del Teatro, 3 (pensión La Dalia); procesado por hurtos en sumario 160 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona.—(10561).

RODRIGUEZ DOMINGO, Angel; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por malversación de caudales y amenazas en sumario 120 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(10562).

INFANTE CALVO, José Luis; de cuarenta años, hijo de Antonio y de Rosario, natural de Valladolid, viudo, médico, cuyo paradero actual se desconoce; procesado por estafa en sumario 247 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(10564).

RAMIREZ, Victor; natural de Madrid, de veintinueve años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 341 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao.—(10565).

GARCIA CARRASCO, Francisco; vecino de Sierra de Yagusa (Málaga), chófer, que últimamente ha residido en la finca Vado Cortijo, término de Cazorra, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por estafa y apropiación indebida en sumario número 33 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorra.—(10566).

GARCIA Lema, Evaristo (a) «Churre-ro»; de treinta y siete años, hijo de José y de Carmen, natural y vecino de Tellá (Carballo); procesado por robo en sumario 104 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Corcubión.—(10567).

BOLLO POUSO, Elisa; de cuarenta y dos años, soltera, sus labores, hija de José y de Carmen, natural de El Ferrol del Caudillo y vecina de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Cordelera, 52, cuyo actual paradero se ignora; procesada por hurto en sumario 40 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña.—(10568).

SANDE MARTINEZ, Manuel; de veinticinco años, soltero, mecánico, hijo de Manuel y de Dolores, natural y vecino de Culleredo (La Coruña), cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa en sumario 346 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña.—(10569).

HERNAN MARTINEZ, Carlos; de veintiocho años, soltero, hijo de Arturo y de Basilia, Auxiliar de segunda clase afecto a la Delegación de Hacienda de Cuenca, natural y vecino de Cuenca, con domicilio en la calle de los Tintes, 23, cuyo ac-

tual paradero se ignora; procesado por malversación de fondos públicos en sumario 109 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuenca.—(10572).

PRÍNCIPE GONZALEZ, Francisco; de cuarenta y un años, casado, camarero, hijo de Manuel y de Consuelo, natural y vecino de Vigo (Pontevedra), cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en sumario 432 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña. (10570).

LOPEZ MAGIDE, Camilo; de treinta años de edad, casado, hijo de Bernabé y Francisca, natural de Fonsagrada (Lugo) y vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en San Andrés, 47, cuya actual paradero se ignora; procesado por apropiación indebida en sumario número 270 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña. (10571).

MORENO BARBIN, Manuel; de cuarenta y nueve años, hijo de Tomás y de Presentación, natural y vecino de Torre del Campo (Jaén), hoy en ignorado paradero; procesado por robo en sumario número 66 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(10574).

ARAGALL BARNET, Jorge; últimamente vecino de Barcelona, calle Folch, número 12, bajos, cuyas demás circunstancias se desconocen, de ignorado paradero; procesado por allanamiento de morada y hurto en sumario 134 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(10575).

GASANOVAS GARCIA, Manuel; de sesenta años, hijo de Salvador y de María, natural de Villafamé (Castellón de la Plana), soltero, de artes gráficas, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Conde de Belloc, 73, segundo; procesado por falsificación y estafa en sumario 227 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Las Palmas de Gran Canaria.—(10581).

FERRER, José; comisionista, domiciliado últimamente en Barcelona, en ignorado paradero; procesado por falsificación y estafa en causa 227 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Las Palmas de Gran Canaria.—(10582).

ARCO CALIZ, Juan; de veintitrés años, natural y vecino de Salar, del campo, hijo de José y de Dolores, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en sumario 30 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Loja.—(10583).

RODRIGUEZ LOPEZ, Luis Antonio; de veintisiete años, soltero, empleado, hijo de Luis y de Antonia, natural de Portugaleta (Vizcaya), que vivió en la calle de Donoso Cortés, 18, primero F; procesado por apropiación indebida en sumario 291 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Madrid.—(10585).

NAVARRO RUIZ DE BENGEOA, José; de treinta y nueve años, casado, del comercio, hijo de Manuel y de Sira, natural de Lérida, vecino de Madrid, con domicilio en el hotel Nueva York, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce; procesado por tentativa de estafa en sumario 238 de 1948; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Madrid.—(10586).

REYES LOZANO, Andrés, de treinta y seis años, natural de Granada, casado, chófer y residente últimamente en Plasencia; procesado por infracción a la Ley de Circulación en sumario 7 de 1952; comparecerá en el término de diez días

ante el Juzgado de Instrucción de Naval-moral de la Mata.—(10584).

PEREZ CEPEDA, Francisco; natural de Madrid, soltero, mecánico, de treinta y tres años, hijo de Juan Antonio y de Teresa, domiciliado últimamente en el paseo de los Pinos, 5 (Puente de Toledo); procesado por hurto en causa 276 de 1949; comparezca en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.—(10589).

HERNANDEZ FRANCO, Domingo; soltero, de veintiocho años, hijo de Domingo y de Avelina, domiciliado últimamente en la calle de la Ruda, 17, segundo; procesado por estafas en causa 156 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.—(10590).

GARCIA RODRIGUEZ, Manuel; soltero, de veintinueve años, soldador, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Enriqueta, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto en sumario número 341 de 1943; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 19 de Madrid.—(10594).

MORA RUIZ, Rosario; de treinta y cinco años, casada, sus labores, natural de Ciudad Real, hija de Luis y de María, domiciliada últimamente en Madrid, Ventura Rodríguez, 8; procesada por tentativa de Aborto en causa 240 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Madrid.—(10595).

GARCIA QUINTANILLA, José; casado, de treinta y siete años, electricista, natural de Madrid, hijo de Benjamín y de Rosa, domiciliado últimamente en Madrid, Hermanos Miralles, 87; procesado por abandono de familia en sumario 200 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.—(10596).

CARBO GARCIA, Concepción; natural de Benipeixcar (Valencia), soltera, sirvienta, de dieciocho años, hija de José y de Purificación, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Barberá, 18; procesada por hurto en causa 32 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró.—(10597).

ARENAS GIL, Joaquín; de treinta y seis años, vendedor ambulante, natural de Alcalá la Real, vecino de Montefrío, hijo de José y de Guadalupe; procesado por evasión de presos en sumarios números 51 y 38 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montefrío.—(10598-10599).

TORRES MARMOL, Antonio; de cuarenta y un años, natural de Encinas Reales, hijo de Andrés y de María, casado con Ramona Martínez Cerdán, albañil, vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en la calle de Vallparda, 112, primero, segunda, cuyo actual paradero se desconoce; procesado por abandono de familia en sumario número 496 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(10600).

CORONADO GAMEZ, Joaquín; hijo de Antonio y de Martina, de treinta y cinco años soltero, peón, natural de Cueva del Campo, domiciliado en Tarrasa, donde dijo vivir en la calle San Lorenzo, número 10; procesado en sumario 233 de 1949 sobre robo.—(10780);

LOZARES ESCOBAR, José María; de cuarenta y seis años, hijo de José y de María Manuela, casado, Corredor de comercio, natural de Villazul de Herreros, domiciliado en Barcelona, donde dijo vivir en la calle Menéndez Peñayo, 102; procesado en sumario 31 b de 1944 sobre estafas.—(10781);

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.

FERNANDEZ ALVAREZ, Belarmino; de unos treinta y nueve años hijo de Manuel y de Perfecta, minero, vecino de Santa Rosa de Mieres; procesado en sumario 59 de 1948 por hurto.—(10774);

LLANO ANTON, Francisco; de dieciocho años, soltero, minero, hijo de Vicente y de Aurelia, natural y vecino de Caborana; procesado en causa 87 de 1952 por apropiación de una bicicleta.—(10775)

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena.

MARTINEZ FRANCO, Félix; hijo de Cayetano y de Encarnación, de cuarenta y seis años, Procurador, natural y vecino de Murcia; procesado en sumario 22 de 1945 por estafa.—(10772);

MUNOZ HERNANDEZ, Juan; hijo de Juan y de Angeles, de veinte años, chófer, natural de Lanjadón y vecino de Hospitalet de Llobregat; procesado en el sumario 27 de 1951 sobre robo.—(10773);

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgiva.

MIRA GIMENEZ, Ramón; de treinta y seis años, soltero, jornalero, hijo de Ramón y de Encarnación, natural y vecino de Aspe, avenida José Antonio, 18; procesado en causa 25 de 1944 por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Novelda.—(10770).

ROCHA ALVITE, José; de veintiséis años, casado, hijo de Marcelino y de Amelia, natural de Angrios, vecino que fué de Chandreja de Quejijo; procesado en sumario 30 de 1952 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puebla de Trives.—(10776).

PALOMAR MUNIESA Mario; de veinteaños, natural de Barcelona, hijo de Benigno y de Gavina, soltero, lampista, vecino de Barcelona, con domicilio en la calle Dr. Anigans B. segundo, segunda; procesado en sumario 533 de 1950 sobre robos; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(10777).

ROMERO VELASCO, Manuel; de veintinueve años, natural de Aguilar, vecino de Córdoba, barrio del Naranjo, limpia-botas, soltero, hijo de Antonio y de Pastora; procesado en sumario 184 de 1950 sobre hurto; comparecerá dentro de un plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Fe.—(10778).

DE LA RUBIA ANDREU, Pedro; hijo de Tomás y de María, natural de Madrid, de veinticuatro años, soltero, futbolista, con último domicilio en Granada en el Club de Fútbol; procesado en sumario 221 de 1948 por estupro; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(10779).

CAPILLA MUÑOZ, José; natural de Fuente Obejuna, casado, zapatero, hijo de Francisco y de Encarnación, de treinta y siete años, con último domicilio en Valencia, cauce río Turia (Puente de San José); procesado en causa 133 de 1948 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia.—(10782).

NAVA MARTIN, Pedro; de veintidós años, soltero, ebanista, natural y vecino de Benavente, últimamente en La Bañeza; procesado en causa 31 de 1951 por robo.—(10784).

CEPEDA PEREZ, Francisco; natural de Madrid, soltero, mecánico, de treinta y tres años, hijo de Juan Antonio y de Teresa, domiciliado últimamente en el paseo de los Pinos, 5 (Puente de Toledo); procesado en causa 276 de 1949 por hurto.—(10756);

LOPEZ CANADAS, Manuel; sin datos de filiación conocidos; tuvo su último domicilio en la calle Francisco Pains, 7.

bajo; procesado en causa 142 de 1950 por falsificación y estafa.—(10757);

JIMENEZ MANEZ, Andrés; sin datos de filiación conocidos, con último domicilio en calle 18, núm. 1, La Cañada (Valencia); procesado en causa 137 de 1949 por estafa.—(10760);

LOBATO FERNANDEZ, Antonio; sin datos de filiación conocidos, con último domicilio en calle Toledo, 6 ó Torrero, número 6 (Colonia Moscardó); procesado en causa 95 de 1948 por hurto.—(10761);

ZARCO PEREZ, Manuel; natural de Jerez de la Frontera, casado, jornalero, de cuarenta y tres años hijo de Rufino y de Rosario, con último domicilio en la calle Enrique Pérez, 16; procesado en la causa 136 de 1943 por hurto.—(10762);

ALONSO RODRIGUEZ, Teodoro; sin datos de filiación conocidos; procesado en causa 316 de 1942 por estafa.—(10764);

MARRERO MARRERO, Emilio; sin datos de filiación conocidos; procesado en causa 314 de 1946 por hurto.—(10765);

MENENDEZ LAZARO, Manuel José; sin datos de filiación conocidos; procesado en causa 183 de 1947 por estafa.—(10766).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14, de Madrid.

## EDICTOS

### JUZGADOS MILITARES

Juan Giner Sanja, de cuarenta y seis años, casado, hijo de Miguel y de María, natural de Puebla de Vallbona (Valencia), que tuvo su último domicilio en Cabanal (Valencia), calle de la Reina, número 157, bajo; comparecerá ante este Juzgado Militar núm. 10, sito en la calle del General Palanca, núm. 5, en el término de quince días a partir de la fecha de la publicación del presente, para prestar declaración, como testigo, en la causa núm. 480-V-48.

Valencia del Cid, 6 de marzo de 1953.—El Comandante Juez Instructor, José Pérez Cuenca—(205).

Don Federico Rey Joly, Comandante de Infantería de Marina Juez Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz, y del procedimiento previo número 128 de 1952, instruido por consecuencia de reyerta habida entre los llamados José Torralba Chacón y Rufino Cabeza Santamaría,

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en el Procedimiento referido, he acordado llamar a José Torralba Chacón, natural de Montellano (Sevilla), de veintinueve años de edad, soltero hijo de Francisco y de Carmen, con domicilio que se desconoce, y a Rufino Cabeza Santamaría, natural de Huelva, de veintinueve años, soltero, hijo de Manuel y de Esperanza, vecino de Huelva, en domicilio que se desconoce para que efectúen su presentación ante este Juzgado establecido en la Capitanía General de este Departamento Marítimo, o manifiesten cuáles son sus domicilios, en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este edicto, a fin de hacerles notificación y darles testimonio de la resolución recaída en el procedimiento referido, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así le pararán los perjuicios que marca la Ley.

Las autoridades que pudieran tener conocimiento del domicilio de estos individuos deberán manifestarlo a este Juzgado.

San Fernando, 5 de marzo de 1953.—El Comandante, Juez instructor, Federico Rey Joly.—(198).

Don Federico Rey Joly, Comandante de Infantería de Marina, Juez permanente del Departamento Marítimo de Cádiz y de la causa 405 de 1946 por delito de hurto contra Francisco Durán Varea y otros.

Hago saber: Que en providencia de este día, dictada en la causa mencionada, he acordado emplazar a Francisco Durán Varea, de cuarenta y seis años de edad, casado, salinero, natural de Chiclana (Cádiz), con último domicilio en Puerto Real (Cádiz) y al que se supone en Algeciras en domicilio que se desconoce para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado o manifieste cuál es su actual domicilio, a fin de poder hacerle notificación de la resolución recaída en la referida causa.

Las autoridades que pudieran tener conocimiento del domicilio de este individuo lo notificarán a este Juzgado.

San Fernando, 6 de marzo de 1953.—El Comandante, Juez instructor, Federico Rey Joly.—(199).

Don Agustín Martínez Piñero, Capitán de Infantería de Marina y Juez Instructor del expediente de hallazgo en el mar de la parte de proa de una gabarra, que le falta un tercio aproximadamente de la parte de popa, por los pesqueros «Calindo» y su compañero de pareja «Pill».

Hago saber: Que hallándose en faenas de pesca en el lugar denominado «Los Pozos», a unas treinta millas al NE. del puerto de Gijón, fué hallado en el mar por los pesqueros antes nombrados la parte de proa de una gabarra, que le falta aproximadamente un tercio de la parte de popa, con las señales y características siguientes: En ambas amuras, el núm. 145, en negro.—Socete de construcciones mecánicas 8, de Chaudronnerie-le-Noble. (NORD). Eslora quince metros; manga cinco metros con cincuenta y un centímetros, puntal un metro con noventa centímetros.

Los que se crean dueños, se presentarán en este Juzgado en hora hábil de oficina con los documentos que lo acrediten, en un plazo de treinta días; pasado dicho plazo, carecerá de derecho toda reclamación.

Dado en Gijón, a 1 de marzo de 1953.—El Capitán Juez Instructor, Agustín Martínez.—(212).

BALANAO BALDOVINOS, Pablo; de cuarenta años, hijo de Eugenio y de Joaquina, natural de Tamarite (Huesca), cuyo último domicilio fué en esta capital, Paseo Particular de la Sub América; comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente número cuatro de esta plaza, sito en la calle de Piamonte, 2, en el plazo de diez días, contados a partir de la presente publicación, a fin de notificarle la resolución recaída en el sumario 130.309, por la que fué absuelto, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo marcado se le dará por notificado por medio del presente.

Madrid, 7 de febrero de 1953.—El Teniente Coronel Juez (ilegible).—(213).

Instruyéndose en el Juzgado Militar Permanente número 1 de los de esta plaza, causa ordinaria 247-4-1951, contra desconocidos, por el supuesto delito de hurto de una bicicleta, cuyas características son: marca «Orbea» color marrón, tipo pesado, con dos frenos de cable, portapaquetes en la parte posterior, llantas de hierro, pedales de acero y sillín tipo paseo; vehículo éste que le fué sustraído a un soldado ciclista del Regimiento de Infantería Jaén número 25, el día 9 de junio

de 1951, en las oficinas de la Compañía Catalana de Gas y Electricidad, sitas en la Avenida de la Puerta del Angel, 22, y que había tomado para hacer uso de ella en el hueco de la escalera de acceso a las oficinas de dicho Regimiento, cuyo dueño se desconoce. La persona que acredite ser dueño de la citada bicicleta comparecerá ante dicho Juzgado, sito en Ramba Santa Mónica, 29 bis, segundo, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto.

Barcelona, 16 de marzo de 1953.—El Comandante Juez Instructor (ilegible).—(218).

En méritos del sumario 280-4-1951, y otro sin número que se tramita en este Juzgado, por el presente se cita, llama y emplaza al paisano Juan Ramirez Leo, el que se hallaba en libertad provisional en esta localidad y anteriormente en Musa de Cerdaña (Lérida) y Seo de Urgel, en la actualidad en ignorado paradero; a fin de que comparezca a la mayor brevedad posible ante este Juzgado Militar de Lérida.

Lérida, 10 de febrero de 1953.—El Secretario, Antonio Egea Farriol.—Visto bueno: El Comandante Juez Instructor, Jesús Pérez Grao.—(182).

En méritos al sumario que bajo el número 418-4-1951 se tramita en este Juzgado por el delito de robo, por el presente se cita, llama y emplaza al paisano cuyo nombre y apellido se desconocen, y cuyas características son las siguientes: de veintidós años, alto, que vestía con mono azul, alto, camisa caqui, calzando botas, y más tarde iba con uniforme militar; el que en unión de Juan Pérez Jornet y otro individuo intervinieron en la sustracción llevada a cabo el día 15 de julio de 1951 de unas prendas y efectos propiedad de la Residencia de Oficiales de esta localidad; a fin de que comparezca en el plazo de diez días ante el Juzgado Militar Eventual de esta plaza, Ramba de Aragón, 35, bajos derecha, o ante el Comandante del puesto de la Guardia Civil más próximo, parándole en su contra los perjuicios legales a que hubiere lugar.

Lérida, 18 de marzo de 1953.—El Secretario, Antonio Egea Farriol.—Visto bueno: el Comandante Juez Instructor, Jesús Pérez Grao.—(235).

En méritos del sumario que bajo el número 418-1951 se tramita en este Juzgado por el delito de robo, por el presente se cita, llama y emplaza al paisano llamado Ramón, ignorándose apellidos y nombres del padre y de la madre y naturaleza del mismo, cuyas características del referido son las siguientes: alto, pelo castaño, vestido con camisa a rayas blancas, pantalón azul, con mono, alpargatas blancas, anillo de sello de plata de tamaño grande, con una «R» en fondo negro; en la mano izquierda; americana cheviot color claro, con pintas verdes, el cual suele frecuentar establecimientos de bebidas en las inmediaciones de la Cárcel Provincial de esta plaza y mercado del Plaz, el que en unión de Juan Pérez Jornet y otro intervinieron en la sustracción llevada a cabo el día 15 de julio de 1951 de unas prendas y efectos en la Residencia de Oficiales de esta localidad; a fin de que comparezca en el plazo de diez días ante el Juzgado Militar Eventual de esta plaza, Ramba de Aragón, 35, bajos derecha, o ante los Comandantes de puesto de la Guardia Civil, parándole en su contra los perjuicios legales a que hubiere lugar.

Lérida, 18 de marzo de 1953.—El Secretario, Antonio Egea Farriol.—Visto bueno: El Comandante Juez Instructor, Jesús Pérez Grao.—(235 bis).

Por la presente se cita, llama y emplaza a la persona que empujó violentamente al artillero segundo Pedro Hernández Ruiz, del reemplazo de 1951, de veintidós años, natural y vecino de Real Viejo (Murcia),

en la plaza del Caudillo (Valencia), cuando éste viajaba en el tranvía que hace el recorrido desde dicha plaza a la playa de Nazaret produciéndose al caer al suelo una fractura en la mano derecha, y lo mismo a quienes presenciasen el sucedido; cuyas señas personales del lesionado son: barba regular estatura 1,613 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial; haciéndose constar que iba vestido de militar, para el personal referido; comparecerá en el plazo de treinta días apartir de la publicación de la presente, ante el señor Juez Instructor del Regimiento de Artillería número 43, don Marcial Berrocal Berrocal, de guarnición en Paterna (Valencia), a fin de prestar declaración en la causa número 184-5-1952, advirtiéndose que de no comparecer en el plazo citado será declarado rebelde.

Al mismo tiempo se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de la persona causante, el que pondrán a disposición de la Autoridad Judicial de la Región, dando conocimiento a este Juzgado; ocurrió el hecho el 15 de junio de 1952.

Paterna (Valencia), 6 de marzo de 1953. El Teniente Juez Instructor (ilegible).—(236).

**BENTO Y BENTO, María;** mayor de edad, casada, natural de Angulo de la Gomera (Tenerife) domiciliada últimamente en Las Palmas de Gran Canaria, calle León y Castillo, núm. 249;

**MENDOZA BENTO, Leonardo;** natural de Angulo de la Gomera (Tenerife) de treinta años de edad, técnico de Transmisiones, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria, calle León y Castillo, núm. 249.

Comparecerán en el término de treinta días en el Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias, sito en la plaza de la Feria, ante el Capitán de Infantería de Marina don Federico Baeza Morales, instructor de la causa núm. 11 de 1949, instruida por evasión clandestina del buque «Providencia», para la práctica de unas diligencias.

Las Palmas, 3 de marzo de 1953.—El Capitán Juez Permanente, Federico Baeza. (195).

#### JUZGADOS CIVILES

Por el presente, acordado por providencia de hoy en el sumario seguido bajo el número 155 de 1952, por daños en el encuentro de un camión y un automóvil, se cita a don Manuel Cerqueira Gómez, Médico, a la esposa del mismo y a su conductor, Manuel Fuentes Fernández, vecino de Oporto (Portugal), para que dentro del término de diez días comparezcan en este Juzgado de Instrucción de Torrelavega, a fin de prestar declaración en dicho sumario y de someter a reconocimiento e informe pericial al automóvil que ocupaban, y que fué objeto de los daños, matrícula MO-12-09.

Al propio tiempo, y por medio del presente edicto, se hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al don Manuel Cerqueira Gómez.

Torrelavega, 2 de octubre de 1952.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, A. la Villa.—(10543).

En el procedimiento de juicio de faltas número 307 del año en curso, seguido en este Juzgado contra Manuel Poyatos Poyatos, Manuel Núñez González, Francisco Miranda Bravo, Antonio López Avellán, José Albadalejo Torrecilla y Antonio Herena Valverde, sobre hurto a la RENFE de una caja conteniendo seis botellas de vino y seis de coñac, hecho ocurrido el día 22 de diciembre de 1941, y por haber sido declarado falta el suma-

rio número 3 del año 1942, que se seguía por el Juzgado de Instrucción de este partido, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Alcaudete, a veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—Vistos por el señor Juez comarcal sustituto don Francisco Salido Toro, estas diligencias de juicio verbal de faltas, sobre hurto, contra Manuel Poyatos Poyatos, Manuel Núñez González, Francisco Miranda Bravo, Antonio López Avellán, todos mayores de edad, vecinos de Zuheros, Dos Hermanas, Sanlúcar de Barrameda y Málaga, respectivamente, y Antonio Herena Valverde y José Albadalejo Torrecilla, en desconocido paradero; como perjudicada, la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles y Ministerio Fiscal; y

Fallo: Que estimando la denuncia, debo condenar y condeno a los inculcados Manuel Poyatos Poyatos, Manuel Núñez González, Francisco Miranda Bravo, Antonio López Avellán, José Albadalejo Torrecilla y Antonio Herena Valverde—estos dos últimos, en desconocido paradero—a la pena cada uno de ocho días de arresto menor, al pago de costas, al reintegro del juicio y a que indemnicen a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles en ciento veinte pesetas, valor de los efectos hurtados; todo ello, por iguales partes.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio mando y firmo.—Francisco Salido.» (Rubricado.)

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha. Y para que conste y sirva de notificación en forma a los inculcados José Albadalejo Torrecilla y Antonio Herena Valverde, ambos en desconocido paradero, expido la presente cédula, que será inserta en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, en Alcaudete a veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—(10556).

Don Joaquín Salvador Ruiz Pérez, Juez de Instrucción de esta ciudad de Sanlúcar de Barrameda y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguió sumario con el número 113 de 1941 sobre homicidio contra Antonio Pérez Manga, en el cual, por sentencia de fecha 11 de julio de 1942, dictada por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, fué condenado dicho procesado además de la pena principal, a una indemnización a favor de los herederos del interfecto Manuel Servide García, en cantidad de quince mil pesetas el cual era natural de la Estrada y vecino de Sanlúcar de Barrameda, cuya resolución se comunica por medio del presente edicto a los herederos, en ignorado paradero, llamados Ramiro y Generoso Servide García, a los efectos determinados por la Ley

Sanlúcar de Barrameda, a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, El Juez de Instrucción, Joaquín Salvador. El Secretario (ilegible).—(10534).

#### ANULACIONES

##### JUZGADOS MILITARES

El Juzgado de Instrucción de Campamento de Betera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en auto de 22 de noviembre de 1952, soldado Juan Aristóbulos Soro.—(206).

##### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Daimiel deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 96 de 1948, José Lara Cruz.—(10502).

El Juzgado de Instrucción de Borjas Blancas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 30 de 1952, Antonio Casbas Val.—(10486).

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 62 de 1948, Juan Belén Stáñez.—(10470).

El Juzgado de Instrucción 17 de Barcelona deja sin efecto las órdenes de busca y captura relativas al procesado en sumario 62 de 1952, Isidoro Asín (a) «el Paves».—(10483).

El Juzgado de Instrucción 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 22 de 1942, Alfonso Hidalgo Jiménez.—(10512).

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 1.143 de 1948, Francisco Gasó Fortea.—(10519).

El Juzgado de Instrucción de Monforte de Lemos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 66 de 1952, Julio Rivera Grande.—(10521).

El Juzgado de Instrucción de Murias deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 14 de 1952, Amador Linares Díaz.—(10523).

El Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 439 de 1948, María Vázquez Castro.—(10560).

El Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 2 de 1951, Gregorio Barragán Ramos.—(10563).

El Juzgado de Instrucción de Estella deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 132 de 1951, Concepción Serrano Azcona.—(10573).

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 173 de 1951, Vicente Fernández Viéitez.—(10588).

El Juzgado de Instrucción 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 16 de 1946, Antonio Alemany Hernández.—(10591).

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 35 de 1943, José Martínez Sánchez.—(10602).

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 103 de 1941, Ramón Jiménez Molina.—(10559).

El Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 30 de 1938, Isabel Urgangaray Valdés.—(10456).

El Juzgado de Instrucción de Pola de Lena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 82 de 1949, Antonio Ilescas Muñoz.—(10457).

El Juzgado de Instrucción 2 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumario 494 de 1946, José Suárez Rodríguez. (10446).

El Juzgado de Instrucción de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 287 de 1951, Félix Gutiérrez García.—(10439).

El Juzgado de Instrucción 2 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 494 de 1946, José Suárez Rodríguez. (10407).

El Juzgado de Instrucción 2 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 572 de 1947, Fermín Feo Viñoly.—(10408).

El Juzgado de Instrucción 2 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 159 de 1944, Agustín Santana Socorro.—(10409).

El Juzgado de Instrucción 2 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 120 de 1952, Ignacio Rehle Kraux.—(10421).